



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 294

Bogotá, D. C., lunes, 8 de junio de 2020

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Periodo Constitucional 2018-2022

Legislatura 2019-2020 Primer Periodo

#### ACTA NÚMERO 08 DE 2019

(septiembre 10)

Hora: 1:54 p. m.

Lugar: Salón “Los Comuneros”

#### Mesa Directiva

Presidente: honorable Representante *Jaime Felipe Lozada Polanco*.

Vicepresidente: honorable Representante *Mauricio Parodi Díaz*.

Secretaria: doctora *Olga Lucía Grajales Grajales*.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:**

Buenas tardes a todos, siendo las 1:54 p. m., de hoy martes 10 de septiembre se da inicio a la sesión ordinaria de Comisión Segunda.

Señora Secretaria, sírvase llamar a lista, por favor.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Buenas tardes para todos.

Honorable Representante	Registro
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Presente
Blanco Álvarez Germán Alcides	Presente
Carreño Castro José Vicente	Presente
Chacón Camargo Alejandro Carlos	-----
Cuenca Chaux Carlos Alberto	Presente
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Presente
Hernández Lozano Anatolio	Presente
Jaramillo Largo Abel David	Presente

Honorable Representante	Registro
Londoño García Gustavo	Presente
Lozada Polanco Jaime Felipe	-----
Martínez Restrepo César Eugenio	Presente
Parodi Díaz Mauricio	Presente
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	-----
Ruiz Correa Neyla	Presente
Sánchez Montes de Oca Astrid	Presente
Vélez Trujillo Juan David	Presente
Vergara Sierra Héctor Javier	-----
Yepes Martínez Jaime Armando	Presente

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que contamos con quórum decisorio.

**Se hicieron presentes durante la sesión los honorables Representantes:**

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Lozada Polanco Jaime Felipe

Rincón Vergara Nevardo Eneiro

Vergara Sierra Héctor Javier.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:**

Proceda entonces a dar lectura al orden del día, por favor, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Sí, Presidente.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**

**COMISIÓN SEGUNDA**

**CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**Cuatricenio Constitucional 2018-2022**

*Legislatura 2019-2020*

*Primer periodo julio 20 al 16 diciembre de 2019*

*Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992*

**COMISIÓN SEGUNDA  
SALÓN “LOS COMUNEROS”  
ORDEN DEL DÍA**

**Martes 10 de septiembre de 2019**

**1:30 p. m.**

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum.**

**II**

**Aprobación del orden del día.**

**III**

**Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate (artículo 8º del Acto Legislativo 01 de 2003).**

**IV**

**Lo que propongan los honorables Representantes.**

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:**

En consideración el orden del día leído, se abre su discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Aprueban el orden del día los honorables Representantes?

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:**

Continúe con el orden del día.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Tercero: **Anuncio de proyectos de ley para discusión y aprobación en primer debate.**

**Proyecto de ley número 006 de 2019 Cámara, 104 de 2019 Senado, por medio de la cual se dictan unas disposiciones sobre el ascenso póstumo y reconocimiento prestacional y pensional a los estudiantes fallecidos y lesionados en los hechos ocurridos el día 17 de enero de 2019 en la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, Ley de Honores.**

Ha sido leído el anuncio señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:**

Continúe con el orden del día, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Cuarto: **Lo que propongan los honorables Representantes.**

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:**

Está en disposición el uso de la palabra para los Representantes que quieran intervenir. Tiene la palabra el Representante Germán Blanco.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Blanco Álvarez:**

En ese orden de ideas, mañana tenemos sesión a las 10:00 a. m., conjuntas; creo que es en el salón Boyacá, por el mensaje de urgencia al proyecto de ley.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

En el recinto de la Comisión Cuarta, Representante.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Blanco Álvarez:**

Quiero anunciarles que hasta este instante vienen 25 padres o madres de los cadetes, hay 25 muchachos adicionales de Antioquia que quieren estar presentes, son menores de edad, pero están acá en una pasantía y quieren venir a observar el debate.

Yo siento que una Comisión Constitucional es pequeña para el tema, además de ser conjunta, y ahí vienen los asesores, los medios, todo el que venga, los escoltas, siento que va a quedar pequeño y se debería hacer en el salón Boyacá, es lo más propicio para este tipo de debates. Y pensar, si, con la presencia de los dolientes qué podemos hacer, no sé qué se les ocurre, me he reunido con ellos muy juiciosamente y estudiando el proyecto, como coordinador de ponentes, y creo que eso lo vamos a sacar y bien, pero estamos con el dolor de la gente, ese es otro tema bien complicado.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Representante, lo que pasa es que el salón Boyacá tiene audiencias mañana, el Elíptico está con conjuntas, estamos mirando si me prestan es el salón de Senado, ahora, en ese orden de ideas, fue que empezamos a mirar las comisiones que estuvieran más grandes, por ejemplo, por Congresistas, la Cuarta tiene para 27 de ellos, tendríamos los Senadores y Representantes perfectos.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Pero no asistentes, tratándose de conjuntas estoy seguro de que la Comisión Segunda de Senado

nos ayuda a conseguir el recinto del Senado, este no es un esfuerzo solamente nuestro y aquí está el Presidente que lo puede hacer.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:**

Tiene la palabra el Presidente de la Cámara, doctor Cuenca.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chauz:**

Doctor Germán, saludos especiales a todos los colegas. Creo que Senado también sesiona, es lo que escuché ahora, entonces, hablemos ahora con el doctor Mantilla y que hagan la sesión conjunta de las Económicas en Senado y yo cedo el Elíptico para lo nuestro.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:**

Creo, Presidente Cuenca, que cualquiera de las dos, porque hay conjuntas de Terceras y Cuartas que son más Congresistas que la Comisión Segunda. La Segunda tiene conjunta mañana; pero como dice el Representante, tenemos familia, tenemos visitantes. Tiene la palabra doctor Blanco.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Sí Presidente, yo no había terminado mi intervención, dos interpelaciones. También me extrañé que la sesión fuera mañana, pero me explicaron que Senado no sesionó el lunes, Senado sesionó martes y miércoles y nos acomodamos a la citación de Senado, siendo conjuntas, ellos fueron los que colocaron que fuera miércoles y a las 10 de la mañana, cuando pudo haber sido hoy o, tal vez, miércoles a las 8 de la mañana, pero a las 10 de la mañana, nos parten el día, esa explicación creo que no dependió de nosotros, no sé Olguita si hicimos algún esfuerzo al respecto, pero así está montado el tema.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:**

Le informo, Representante Blanco, que yo hablé con el Presidente de la Comisión Segunda, el doctor José Luis Pérez, le hice la solicitud enarbolando la vocería de ustedes mis compañeros de que fuera ayer anuncio y hoy las conjuntas; el Presidente José Luis Pérez me dijo que iban a hacer todo lo posible, pero sí hubo una petición formal de parte de esta Mesa Directiva para que fuera los días lunes y martes las Comisiones Segundas.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión, siendo las 2:03 p. m. se levanta la sesión y se cita para comisiones conjuntas para mañana a las 10 de la mañana en recinto por definir.

¡Feliz tarde, muchas gracias por su asistencia!

**ADJUNTO:**

**ORDEN DEL DÍA**

**SEPTIEMBRE 10 DE 2019**

**ORDEN DEL DÍA. SEPTIEMBRE 10 DE 2019.**



*Mauricio Parodi Díaz*  
MAURICIO PARODI DÍAZ  
Vicepresidente

OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.  
Secretaria

\* \* \*

**COMISIÓN SEGUNDA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

Periodo Constitucional 2018-2022

Legislatura 2019-2020 Primer Periodo

**ACTA NÚMERO 09 DE 2019**

(septiembre 17)

Hora: 10:19 a. m.

Lugar: Salón "Los Comuneros"

**Mesa Directiva**

Presidente: honorable Representante *Jaime Felipe Lozada Polanco*.

Vicepresidente: honorable Representante *Mauricio Parodi Díaz*.

Secretaria General: doctora *Olga Lucía Grajales Grajales*.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:**

Buenos días a todos los Congresistas de la Comisión Segunda, a los funcionarios de la Comisión, a los oficiales y suboficiales que hoy nos acompañan, igual a los funcionarios de las distintas Unidades de Trabajo Legislativo de los Congresistas. Estamos esperando al Presidente, que ya está haciendo entrada, en cinco minuticos iniciamos la sesión.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Buenos días queridos colegas, siendo las 10:19 a. m. le damos inicio a la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del día de hoy 17 de septiembre de 2019. Sírvase, señora Secretaria, llamar a lista.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Sí, señor Presidente. Buenos días, llamado a lista.

Honorable Representante	Registro
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	-----
Blanco Álvarez Germán Alcides	Presente
Carreño Castro José Vicente	Presente
Cuenca Chaux Carlos Alberto	Presente
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Presente
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Presente
Hernández Lozano Anatolio	-----
Jaramillo Largo Abel David	Presente
Londoño García Gustavo	-----
Lozada Polanco Jaime Felipe	Presente
Martínez Restrepo César Eugenio	Presente
Parodi Díaz Mauricio	Presente
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Presente
Ruiz Correa Neyla	-----
Sánchez Montes de Oca Astrid	Presente
Vélez Trujillo Juan David	Presente
Vergara Sierra Héctor Javier	-----
Yepes Martínez Jaime Armando	Presente

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que contamos con quórum decisorio en este momento.

**Se hicieron presentes durante la sesión los honorables Representantes:**

Ardila Espinosa Carlos Adolfo  
 Hernández Lozano Anatolio  
 Londoño García Gustavo  
 Ruiz Correa Neyla  
 Vergara Sierra Héctor Javier.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias, señora Secretaria. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante a la Cámara Alejandro Carlos Chacón.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Presidente, mientras llega el Ministro para el proyecto que está de primero, podemos ir avanzando en los proyectos que tienen iniciativa parlamentaria; si lo permite la Comisión, podemos hacer una modificación y sacar adelante los dos proyectos; el segundo y el tercero para el primer punto del orden del día.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

En consideración la modificación del orden del día propuesta por el Representante Chacón, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Sírvase leer el orden del día con la modificación correspondiente, por favor, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Sí, señor Presidente.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**

**COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**Cuatricenio Constitucional 2018-2022**

**Legislatura 2019-2020**

**Primer periodo julio 20 al 16 diciembre de 2019**

**Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992**

**COMISIÓN SEGUNDA**

**SALÓN “LOS COMUNEROS”**

**ORDEN DEL DÍA**

**Martes 17 de septiembre de 2019**

**9:30 a. m.**

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum.**

**II**

**Aprobación del orden del día.**

**III**

**Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate**

- 1. Proyecto de ley número 005 de 2019 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de fundación del municipio de Guadalajara de Buga, departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.**

Autor(es): Honorable Representante *Norma Hurtado Sánchez*.

Ponente(s): Honorable Representante *Astrid Sánchez Montes de Oca*, ponente.

Publicaciones: Texto proyecto de ley, *Gaceta del Congreso* número 655 de 2019.

Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 862 de 2019.

Fecha de anuncio (artículo 8º del Acto Legislativo 01 de 2003): septiembre 11 de 2019.

- 2. Proyecto de ley número 150 de 2019 Cámara, 276 de 2019 Senado, por la cual la Nación se vincula a la conmemoración de la “Batalla Naval del Lago de Maracaibo”**

*y se declara el 24 de julio como el Día de la Armada de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autor(es): Honorable Senador: *John Harold Suárez Vargas.*

Honorable Representante: *Juan David Vélez Trujillo.*

Ponente(s): Honorable Representante: *Juan David Vélez Trujillo*, ponente.

Publicaciones: Texto proyecto de ley, *Gaceta del Congreso* número 655 de 2019.

Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 813 de 2019.

Fecha de anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): septiembre 11 del 2019.

**3. Proyecto de ley número 399 de 2019 Cámara, 081 de 2018 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Italiana, para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias y su protocolo”, suscritos en Roma, el 26 de enero de 2018.**

Autor(es): Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar.*

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría.*

Ponente(s): Honorable Representante *Juan David Vélez Trujillo.*

Publicaciones: Texto proyecto de ley, *Gaceta del Congreso* número 597 de 2018.

Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 714 de 2019.

Fecha de anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): septiembre 11 del 2019.

IV

**Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate (artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003).**

V

**Lo que propongan los honorables Representantes**

Ha sido leído el orden del día con la modificación del Representante Alejandro Chacón, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

En consideración el orden del día leído por la señora Secretaria, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban los honorables Representantes de la Comisión?

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Ha sido aprobado el orden del día, Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Continúe con el orden del día, por favor, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Proyecto de ley número 005 de 2019 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de fundación del municipio de Guadalajara de Buga, departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Representante *Norma Hurtado Sánchez.*

Ponente: Honorable Representante *Astrid Sánchez Montes de Oca.*

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 655 de 2019.

Ponencia primer debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 862 de 2019.

Anuncios: septiembre 11 de 2019.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias, señora Secretaria. Tiene el uso de la palabra la honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca.

**Hace uso de la palabra honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:**

Buenos días, muchas gracias, señor Presidente.

En este Proyecto de ley número 005 de 2019 vemos cómo la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de fundación del municipio de Guadalajara de Buga en el departamento del Valle del Cauca. Es rendirle un homenaje a este municipio, como ya lo conocemos en Colombia, es un municipio de pujanza, es un municipio en el que hay una tradición histórica de fe y su estructura colonial.

Con este proyecto se busca cómo se va a ayudar al desarrollo de la ciudad de Buga con unos proyectos para su desarrollo y comodidad de toda la ciudadanía, no solamente de Colombia, sino de todos los visitantes del exterior.

Pido por favor que votemos de manera positiva este proyecto, muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias a usted, Representante Astrid.

Anuncio que se van a cerrar las intervenciones, quedan cerradas; sírvase, señora Secretaria, leer la proposición cómo termina el informe de ponencia, si es tan amable.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Sí, Presidente.

**Proposición**

Solicito a la honorable Comisión Segunda de la Cámara de Representantes debatir y aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 005 de 2019 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de fundación del municipio de Guadalajara de Buga, departamento de Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones*, conforme a las consideraciones anteriormente expuestas y de acuerdo con el texto propuesto.

Firma,

*Astrid Sánchez Montes de Oca,*  
Representante a la Cámara.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

En consideración a la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban los honorables Representantes de la Comisión?

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Señora Secretaria, sírvase por favor leer el articulado de dicho proyecto.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Señor Presidente, el proyecto consta de seis artículos debidamente publicados en la *Gaceta del Congreso* número 862 de 2019; sobre la mesa no reposa modificación para ninguno de ellos, puede someter a votación en bloque.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

En consideración el articulado del proyecto, honorables representantes; se abre la discusión,

anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban el articulado los honorables Representantes de la Comisión?

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Ha sido aprobado el articulado del proyecto de ley, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Sírvase leer el título y la pregunta, señora Secretaria, por favor.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

**Título:**

*“por medio de la cual, la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de fundación del municipio de Guadalajara de Buga, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones”.*

Ha sido leído el título, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Se abre la discusión y aprobación del título del proyecto de ley, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, y pregunto a esta Comisión ¿si quiere que este proyecto pase a segundo debate y se convierta en ley de la república?

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Ha sido aprobado el título del proyecto de ley y quieren los honorables Representantes que el proyecto de ley pase a segundo debate y se convierta en ley de la república, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Sigue como ponente para segundo debate la honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca.

Le doy la bienvenida al señor Ministro de Hacienda, quien acaba de hacer su ingreso, doctor Alberto Carrasquilla Barrera, igualmente a la doctora Luz Estela Jara Portilla, Viceministra de Relaciones Exteriores y la doctora Natalia Quiñones Cruz, Jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales de la DIAN.

Señora Secretaria, continúe con el orden del día, por favor.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Sí, señor Presidente.

**Proyecto de ley número 150 de 2019 Cámara, 276 de 2019, Senado, por la cual la Nación se vincula a la conmemoración de la Batalla Naval del Lago de Maracaibo y se declara el 24 de julio como el Día de la Armada de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorable Senador: *Jhon Jairo Suárez Vargas*; honorable Representante: *Juan David Vélez Trujillo*.

Ponentes: Honorable Representante: *Juan David Vélez Trujillo*.

Publicaciones: *Gaceta del Congreso* número 655 de 2019.

Ponencia primer debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 813 de 2019.

Anuncios: septiembre 11 de 2019.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias, señora Secretaria. Me ha pedido por 20 segundos el uso de la palabra el Representante Juan David Vélez Trujillo.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:**

Gracias Presidente. Básicamente les pido a mis compañeros de Comisión aprobar este importante proyecto de ley; tiene que ser como premisa de esta Comisión, de los congresistas, rendirles honores a los héroes de la patria, la Armada ha jugado un papel fundamental en nuestro proceso de independencia de Colombia y durante todos nuestros años de democracia, y es por eso que este proyecto de ley lo que busca es sin duda alguna rendirles un homenaje, conmemorar el 24 de julio como el Día de la Armada Nacional, diferentes y avanzar en diferentes iniciativas de gran apoyo, así que les agradezco mucho.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias, Representante Juan David. Señora Secretaria, favor leer la proposición con que termina el informe de ponencia de dicho proyecto.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Sí, señor Presidente.

#### **Proposición**

Con base a las anteriores consideraciones y en cumplimiento de la Constitución Política y de la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable, con las modificaciones respectivas, y en consecuencia solicito muy atentamente a los honorables Congresistas dar primer debate en la Cámara al Proyecto de ley número 150 de 2019 Cámara y 276 de 2019 Senado, *por la cual la Nación se vincula a la conmemoración de la “Batalla Naval del Lago*

*de Maracaibo” y se declara el 24 de julio como Día de la Armada de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Cordialmente:

*Juan David Vélez Trujillo,*

Ponente,

Representante a la Cámara,  
Centro Democrático.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias señora Secretaria. En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueban los Representantes la proposición con que termina el informe de ponencia?

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias señora Secretaria, continúe con el articulado de dicho proyecto, por favor.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Sí, señor Presidente. El proyecto consta de seis artículos debidamente publicados en la *Gaceta del Congreso* número 813 de 2019, sobre la mesa reposa una proposición avalada por el autor y ponente, de añadir un artículo nuevo al proyecto de ley.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Sometemos la votación del articulado en bloque con el artículo nuevo presentado por el Representante Juan David Vélez. Lea el artículo nuevo, por favor, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Solicito se adicione al Proyecto de ley número 150 de 2019 Cámara, 276 de 2019 Senado, *por la cual la Nación se vincula a la conmemoración de la “Batalla Naval del Lago de Maracaibo” y se declara el 24 de julio como el Día de la Armada de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

#### **Artículo nuevo**

Respetando el principio de autonomía escolar, cada institución educativa de básica y media, conforme al currículo y el Proyecto Educativo Institucional, conmemorarán el 24 de julio de 1823

como reconocimiento a la “Batalla del Lago de Maracaibo” como parte del patrimonio histórico de Colombia.

**Añádase al artículo 3°**

Parágrafo 1°. Autorícese al Gobierno nacional para que, a través de la Agencia Nacional de Televisión, cada 24 de julio se destine un espacio en horario prime, especialmente en la televisión pública nacional, para la conmemoración de la “Batalla del Lago de Maracaibo” de 1823; lo anterior, mediante la difusión de una producción audiovisual que dé a conocer a los colombianos el momento histórico que aportó a la consolidación de la independencia de Colombia y al nacimiento de nuestra Armada Nacional.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

En consideración el articulado del proyecto con la proposición de un artículo nuevo y agregar un párrafo al artículo tercero, presentado por el Representante Juan David Vélez y avalado por él mismo.

Someto a votación el articulado del proyecto leído. Se abre la discusión del articulado con las modificaciones leídas. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Ha sido aprobado el articulado con las modificaciones leídas, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias, señora Secretaria, favor leer el título del proyecto.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Sí, señor Presidente.

**Título:**

*“por la cual la Nación se vincula a la conmemoración de la “Batalla Naval del Lago de Maracaibo” y se declara el 24 de julio como Día de la Armada de Colombia y se dictan otras disposiciones”.*

Ha sido leído el título, Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

¿Aprueban el título del proyecto y la pregunta si quiere la Comisión que este proyecto de ley pase a segundo debate y se convierta en ley de la república?

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Así lo quieren, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Muchas gracias. Señora Secretaria, continúa como ponente para segundo debate el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo.

Continúe con el orden del día establecido, por favor, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Sí, señor Presidente. **Proyecto de ley número 399 de 2019 Cámara, 081 de 2018 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Italiana para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias y su protocolo”, suscrito en Roma el 26 de enero de 2018.**

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*; Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

Ponentes: Honorable Representante *Juan David Vélez Trujillo*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 597 de 2018.

Ponencia primer debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 714 de 2019.

Anuncios: septiembre 11 de 2019.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias, señora Secretaria. Iniciaremos la discusión de dicho proyecto si a bien lo tienen los honorables Representantes y el ponente, con darle el uso de la palabra a los citados, al señor Ministro de Hacienda, doctor Alberto Carrasquilla, posteriormente a la doctora Natalia Quiñones quien es la jefe de Oficina de Asuntos Internacionales de la DIAN, y la doctora Luz Estela Jara Portilla, Viceministra de Relaciones Exteriores.

Iniciamos entonces con el Ministro de Hacienda y Crédito Público, bienvenido a esta su Comisión; como dijo mi colega y amigo Alejandro Carlos Chacón, esta es casi que la Comisión Tercera y de Crédito Público de la Cámara de Representantes, tiene usted el uso de la palabra, señor Ministro.

**Hace uso de la palabra el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:**

Muchas gracias, señor Presidente. Respetuoso saludo a todos los honorables Representantes que se encuentran en esta importante discusión de este proyecto; y digo importante, porque estamos involucrado en un proceso de modernización de esta economía, de expansión hacia otros horizontes, y los problemas de doble tributación no son exclusivamente

nuestros, ellos han sido enfrentados a lo largo y ancho del mundo, al contrario, si ustedes se ponen a mirar el número de acuerdos de doble tributación firmados por nuestro país, somos de los países que menos lo han hecho; y aquí en esta honorable Comisión Segunda, ustedes lo han discutido muchas veces, muy próximamente tendremos la oportunidad de volver, y como lo decía el Representante Chacón, aquí estaremos discutiendo estos temas porque son de enorme importancia económica.

Nos convoca una propuesta para que el país adopte un acuerdo de doble tributación con Italia y así como se ha hecho en ocasiones anteriores, por ejemplo, con el caso de la CAN (Comunidad Andina de Naciones) que fue de los primeros acuerdos de doble tributación que tuvo nuestro país, los países miembros de la CAN, junto con Colombia, que es el cuarto miembro, suscribió acuerdos de atacar la doble tributación al interior de nuestra región; posteriormente se hicieron, se firmaron y fueron aprobados aquí en el Congreso de la República, acuerdos de doble tributación con México, con Chile, con Suiza, con España y están en este momento en alguna etapa otros acuerdos de doble tributación, que son materia de permanente discusión en las comunidades internacionales, no solamente en los ministerios de Hacienda, sino en el mundo diplomático, como lo veremos a continuación.

En el caso que nos convoca, que es el caso italiano, es muy importante para nosotros. Italia es un país que realmente su relación económica con el nuestro es una relación en expansión, estamos en una etapa muy inicial, pero hemos visto que ya de por sí Italia es el cuarto país más importante para nosotros dentro de la comunidad europea, está entre los principales veinte países midiéndose el indicador de exportaciones nuestras hacia esos países; es un país que importa bienes y servicios colombianos muy diversificados; en los primeros tres meses de este año, por ejemplo, la importación de bienes combustibles han sido solo la mitad, es decir, el año pasado hubo unas doscientas firmas colombianas que exportaron a Italia y las importaciones colombianas de dicho país fueron importantes en los flujos internacionales.

De parte de la inversión hay un creciente interés de Italia por desarrollar proyectos innovadores en varios sectores de nuestro país; ese interés de cierta manera se solidifica, recibiría una señal de bienvenida, una señal de cooperación con la aprobación aquí en el Congreso de la República de esta iniciativa; como les decía, somos un país que ha sido tímido en el frente de la adopción de estas iniciativas, y por ende, es un país que está rezagado frente a otros países de nuestra región en ese importante frente.

No se trata de ninguna manera de reducir cargas impositivas, simplemente se trata de no incurrir en un desincentivo para los inversionistas extranjeros que quieran venir a nuestro país, al tener un mismo sujeto pasivo desde el punto de vista tributario, una misma renta que sea sujeta por la falla en esos acuerdos de doble tributación entre los países:

anfitrión, el país de origen y el país de destino de esa inversión extranjera.

Para nosotros es enormemente importante el tránsito de estos proyectos, vamos a estar trayendo para consideración de ustedes otras iniciativas, recibimos desde el punto de vista del día a día diplomático solicitudes, de que se estudien esos proyectos, y las etapas de definición de esos proyectos se inician con una suscripción entre los gobiernos, una manifestación, un acuerdo, y ese acuerdo, tanto en un país como en el otro, tiene que ser ratificado en el Congreso de la República, y esa es la etapa en la cual estamos en este momento.

Nosotros ya hemos revisado como Gobierno la correspondencia del articulado del Acuerdo con los principios internacionalmente aceptados; hemos hecho la discusión, se han limado algunos de los puntos que nos preocupaban y los que les preocupaban a ellos, y tras esa discusión es que venimos aquí al Congreso de la República para iniciar esta discusión con ustedes.

Quedo atento a las inquietudes que traigan, el articulado me parece suficientemente claro, ustedes han discutido otros ADT anteriores a este, y este tiene unos lineamientos que, como todos los anteriores que se han traído a esta honorable Comisión, tienen unos respaldos en las prácticas usuales, en las mejores prácticas internacionalmente aceptadas, y son el tipo de acuerdos que se han firmado anteriormente, por un lado y entre países vecinos nuestros, y los países de la comunidad europea, y los países con los cuales se han suscrito estos acuerdos.

Quedo pendiente, Presidente, para todas las inquietudes que se puedan resolver y muy interesado en la opinión, en los conceptos y en el desarrollo del debate.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias señor Ministro, doctor Alberto Carrasquilla. Tiene el uso de la palabra la doctora Luz Estela Jara Portilla, Viceministra de Relaciones Exteriores.

**Hace uso de la palabra la Viceministra de Relaciones Exteriores, doctora Luz Estela Jara Portilla:**

Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero dar un saludo muy especial a la Mesa Directiva y a los honorables Representantes de esta Comisión. La excusa del Canciller Carlos Holmes Trujillo, quien les manda un saludo muy especial, no puede estar hoy aquí participando en este debate como hubiese sido su deseo, porque se encuentra en este momento en una visita en Irlanda.

En relación con el tema que nos ocupa, que es la aprobación del Acuerdo de Doble Tributación de Colombia con Italia, es muy poco lo que tengo que agregar frente a lo que ya expresó el Ministro Carrasquilla. en la medida en que Italia en realidad

es muy importante para Colombia desde el punto de vista comercial, y la aprobación de este Acuerdo de Doble Tributación, lo que nos va a permitir es incrementar los intercambios comerciales en uno y otro sentido y, adicionalmente, estimular la inversión extranjera; tal vez resaltar que hay varios países latinoamericanos que ya han suscrito estos acuerdos de doble tributación con Italia, y el hecho de que Colombia no lo tenga, va a hacer que eventualmente, que un interés de inversión extranjera italiana se vaya a otro país latinoamericano, y no venga a Colombia; todos estos acuerdos en realidad lo que hacen es facilitar y favorecer en primer lugar la posibilidad de unos mayores intercambios comerciales, y en segundo lugar que podamos tener unos mayores flujos de inversión extranjera en Italia hacia Colombia.

Como digo, en realidad, reiterarles la importancia que tiene la aprobación de este acuerdo para nuestra relación con Italia; socio importante dentro de la Unión Europea, y decir en realidad que frente a la maravillosa exposición que ha hecho el Ministro Carrasquilla sobre todas las ventajas que tiene para nosotros el ADT, no tengo nada más que decir, muchísimas gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias a usted, doctora Luz Estela. Tiene el uso de la palabra la doctora Natalia Quiñones, jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales de la DIAN.

**Hace uso de la palabra la jefe de Oficina de Asuntos Internacionales de la DIAN, doctora Natalia Quiñones:**

Muchísimas gracias señor Presidente y muy buenos días a todos los honorables Representantes, muchas gracias por esta invitación en la que ustedes me preguntan cuál sería mi opinión respecto de este proyecto de ley tan importante, como menciona el Ministro, ¿qué es la aprobación de un convenio de doble imposición con Italia?

Mi opinión como Jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales y también como Jefe del Equipo Negociador de Colombia de este tipo de Acuerdos, es que definitivamente debe ser aprobado, honorables Representantes, y mis razones, además, de todas las que muy bien ha ilustrado el señor Ministro, son dos principalmente y tienen que ver con el momento en el que Colombia está económicamente.

Nosotros anteriormente, como lo señalaba el Ministro, nos habíamos negado un poco a negociar este tipo de acuerdos, porque nos habíamos dedicado netamente a la importación de capital, solamente traer inversión extranjera y tratar de proteger un poco nuestra industria nacional y debido a eso fuimos muy lentos en reaccionar a la tendencia internacional de suscribir este tipo de acuerdos; sin embargo, en este momento, que estamos en el punto álgido de cambio, en que empezamos nosotros también a exportar capitales, en que empezamos nosotros también a exportar cerebros, personas y talentos a otros países, realmente resulta muy

importante empezar a suscribir este tipo de acuerdos, aprobar este tipo de acuerdos y especialmente con jurisdicciones como Italia que, como señalaba el Ministro, es una jurisdicción de alta importancia para nuestro país, no solamente en materia de comercio exterior, también en materia de número de residentes en Italia y, sobre todo, por la potencialidad que tiene para nosotros y nuestros productos. Si ustedes miran en Procolombia los sectores de su electorado que se ven beneficiados por este acuerdo en particular, son el sector de agroalimentos, de competitividad, Centro de Servicios Compartidos, la metalmecánica, los químicos y las ciencias de la vida, las confecciones, los textiles, el turismo, las manufacturas y los materiales de construcción, todas estas personas exportadoras van a beneficiarse de unas tarifas reducidas de tributación cuando lleven sus productos a Italia, que realmente es lo que Colombia debe querer hacer en este momento: empezar a expandirse, a vender sus proyectos afuera y poder beneficiarse de todas estas condiciones favorables que otorga el convenio, no solamente a los inversionistas que vienen acá, crean empleos, crean industria, crean infraestructura, sino también a las personas que salen, exportan sus productos, exportan su talento y pues agrandan también nuestra economía en el ámbito global.

El convenio que ustedes tienen, como decía el Ministro, sigue un modelo internacionalmente aprobado, es un modelo que además contiene ya en este punto las últimas tecnologías para evitar cualquier tipo de abuso en materia tributaria, ustedes lo ven desde el mismo preámbulo del convenio, en la primera página, ya nuestro lenguaje dice que este convenio no es solamente para evitar el problema de la doble tributación, sino también para evitar cualquier práctica de evasión; con eso, señores, lo que estamos logrando es que estos convenios no se presten para absolutamente ninguna práctica de trascendencia artificial de utilidades hacia otros lugares; lo que realmente estamos haciendo con estos proyectos es incentivar a que Italia invierta más dinero acá, estamos hablando de grandísimas empresas como por ejemplo ENEL, que tiene grandísimos intereses en nuestro sector energético, y estamos hablando también de todos estos sectores de su electorado que van a poder exportar sus bienes y servicios y los talentos de los que ya residen en Italia, que se van a beneficiar enormemente de la aprobación de este convenio.

Estoy dispuesta a contestar cualquier pregunta que ustedes tengan sobre el tema técnico contenido en los artículos, y agradezco muchísimo su generosa invitación, honorables Representantes de la Comisión Segunda.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias, doctora Natalia.

Terminando así, entonces, las intervenciones de los citados, iniciamos con las intervenciones de los

honorables Representantes, dándole la palabra a mi colega Alejandro Carlos Chacón Camargo, del Partido Liberal, de Norte de Santander.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, Presidente.

Ministro, usted siempre muy atento para cumplir las citaciones; el Ministro de Relaciones Exteriores ya nos dio prácticamente las mismas explicaciones que los que hoy vienen del Ministerio de Relaciones. Qué bueno saber quiénes son los equipos negociadores, quiénes son los que entregan a nuestro país o quiénes benefician a nuestro país, no teníamos el placer, qué bueno conocer a uno de esos tantos que nos han generado tantos problemas con los TLC de este país.

Ministro, estas no son responsabilidades tuyas, porque vienen del anterior gobierno, yo, entre seguramente muchos, especialmente, vea usted qué ironía, los del Centro Democrático, siempre fueron compañeros de discusiones frente a la oposición de lo que creíamos podía o no beneficiar los TLC del gobierno Santos a Colombia. Hoy, como dice el Representante César, han cambiado bastante y, Ministro, creo que hay que hacer un balance y es lo que ya tenemos radicado con muchos de los compañeros de aquí del Congreso, que es nuestra obligación, que es nuestro deber con nuestros votantes como dice la negociadora, de mirar y velar por los intereses de los colombianos.

Uno de los grandes problemas que ha tenido este Congreso es que ha venido votando, “pupitreando” los TLC, y estos acuerdos internacionales en donde ni conocemos qué es lo que han hecho allá los señores que han entregado los intereses de nuestro país de acuerdo a su criterio personal, pero ni siquiera sabemos.

Le quiero decir Ministro, que queremos que nos acompañe, esta Comisión que eso sí es unificado, presentar un proyecto de ley para que dos miembros de la Cámara y dos miembros de Senado siempre estén acompañando los acuerdos de negociación, porque vienen acá y como pasó con el de Estados Unidos, no demoró ni un día en la plenaria a pesar de la oposición de muchos de nosotros, y en Estados Unidos el Congreso de ese país duró más de un año con él, verificando si perjudicaba o no los sectores económicos de ellos, y hoy después de tantos años, Ministro, cuando vemos el balance comercial que estamos teniendo con estos países, han sido un desastre las negociaciones que se hicieron con ellos, y este es el resultado precisamente posterior a un acuerdo comercial, y nosotros claro que podemos acompañar, entendemos la posibilidad de un acuerdo de doble tributación, pero yo creo que tenemos varias cosas por mostrar.

Por favor muéstrenme la presentación seis, no me muestren el principio, que son las mentiras que casi siempre decimos o que el Gobierno nos pone en las presentaciones de los proyectos, siempre son

divinos, como nos vendieron los TLC, eso dijeron que... iban a mejorar el mercado, que la economía de nosotros iba a fluir, que la balanza comercial se iba a ampliar y lo que hicimos fue totalmente contrario.

Miren, este es el flujo de inversión, cómo ha cambiado desde Italia hacia Colombia, yo no sé si eso fue lo que creyeron, esto es suministrado por la Oficina de Asuntos Internacionales de la DIAN, yo no sé si eso fue lo que quisieron en Colombia, hasta donde nosotros queríamos es que, claro, aumentaran el de ellos; ahora mostramos el de nosotros, eso no fue lo que pedimos nosotros en este país Ministro, nosotros quisimos que mejoraran las condiciones también. Miren esta diapositiva, se evidencia una reducción del 88% entre el año 2017 y 2018 en cifras, todo esto está certificado con documentos de la DIAN, eso no fue lo que pedimos, no fue lo que votó el Congreso de la República, quisimos mejorar las condiciones, precisamente que venía teniendo Colombia.

Ministro, creo que es importante que nos contesten, no sé quién de ustedes podría hacernos esta aclaración, si el ponente, si los funcionarios de aquí o si falta, la DIAN que no ha venido, me refiero al Director de la DIAN; yo creo que esta Comisión merece que el Director de la DIAN venga y le dé la cara, en un acuerdo que es de él, pero, bueno, contéstenos estas preguntas que yo quiero que las pueda reflejar: ¿cuántos ciudadanos colombianos residen en Italia y pagan impuesto de renta?, ¿cuántos ciudadanos italianos residen en Colombia y pagan impuesto de renta?, esto, por qué, necesitamos la respuesta a estas y a otras preguntas que les vamos a hacer y que ya las radicamos, Presidente; sin las respuestas a esas preguntas, esta Comisión no puede votar este acuerdo, porque necesitamos saber en qué es lo que estamos favoreciendo a los colombianos en este nuevo acuerdo; ya sabemos que les regalamos el mercado en los TLC que se firmaron; les entregamos el mercado y ahora les entregamos los tributos, les entregamos todo, ella nos dice que está garantizada la transferencia de utilidades supuestamente dentro de este acuerdo, pero no hay nada más distinto a la doble tributación que decirle que no les vamos a cobrar impuestos, pero que tampoco nos cobren a nosotros, que no debe haber una doble tributación si pagan renta aquí y pagan allá, perfecto.

Pero miremos cuál es el beneficio que estamos haciendo nosotros frente al mercado, al comercio que entregamos nosotros a Europa, especialmente a Italia, aquí si nosotros, Ministro, que yo creería que debe ser una tarea, nosotros ya radicamos varios debates de los diferentes TLC, creo que con base en estos debates que está haciendo la Comisión Segunda, es hora de que el Gobierno llame a estos a replantear los TLC, qué mercado real nos van a entregar a los colombianos, estamos acabando la industria nacional, se nos está acabando el empleo, por eso el Congreso, a pesar de que no le haya gustado a algunos y que ya pedimos audiencia pública en la Corte Constitucional para defender las facultades del Congreso de los aranceles en materia

fiscal, no comercial, es que nos tocó echar mano de la facultad que tiene el Congreso para legislar en los aranceles, Ministro, ¿por qué? Porque creemos que nos estamos demorando mucho en tomar decisiones en los momentos cruciales de la economía y en los momentos indicados; y este acuerdo de doble tributación no puede hacerse sin saber, por ejemplo, cual es el valor de pago del impuesto de renta durante los últimos diez años de los impuestos colombianos residentes en Italia, pregunta, ¿quién me la responde? Y que allí nos incluyan el valor del pago en la renta tanto en Colombia como en Italia, para saber qué es lo que estamos regalando aquí, qué es lo que vamos a entregar, nos tocó pedir información para que no vuelva a pasar allí en Relaciones Exteriores, les pedimos el favor, es que no nos vuelvan a entregar una carpeta con tres páginas, y nos toca aquí en la Comisión pedir los anexos de la negociación, envíenlos de una vez con todo para no tener que hacerles estas preguntas, ¿cuál es el valor del pago de impuestos de los ciudadanos de Italia residentes en Colombia?, la anterior pregunta era los colombianos allá; ahora pregunto por los italianos acá, o sea, ¿qué injerencia está teniendo dentro de la economía esta decisión que vamos a tomar dentro de la doble tributación?, ¿cuántas empresas italianas ejecutan actividades en Colombia?, ¿cuál es el valor del pago de sus impuestos durante los diez años?, de esas empresas italianas, que es lo que perderíamos inmediatamente con el acuerdo comercial, detallar la totalidad de los impuestos que han pagado durante los últimos diez años por cada concepto, así mismo conocer el valor exacto de lo que estamos pagando nosotros allá, porque lo que tratamos es de beneficiar los dos lados, tanto de Colombia como de Italia, pero necesitamos las cifras, para saber en termino blanco, así como sabemos que la balanza comercial, y el acuerdo de negociación no funcionó, pues, mirar también qué afectación económica tiene cuando viene en materia fiscal que es, precisamente, el acuerdo de doble tributación que es este, es que nos fue muy mal en el acuerdo comercial y fuera de eso ahora vamos a un acuerdo de doble tributación, pues, muéstranos las cifras, esas son cifras, entiendo yo, de todas maneras que seguramente las tiene más la DIAN, entonces necesitamos tener de manera clara esas cifras, ¿cuántas empresas colombianas ejecutan actividades en Italia en este momento?, ¿cuál es el valor de los impuestos de esas empresas de Italia durante los últimos diez años?, detallando los impuestos que han pagado, ya se la radiqué como parte de este debate, Presidente, entonces, yo creo que ninguno aquí tiene ningún problema en acompañar este proyecto en la medida en que mostremos las cifras de lo que vendría a repercutir en la economía fiscal colombiana este acuerdo de doble tributación.

Ya sabemos, Ministro, y lo vamos a invitar, esperamos que esté, yo sé que eso no es suyo y por eso no podemos recriminarlo frente a los resultados que están dando estos acuerdos comerciales, pero sí que el Gobierno los esté impulsando sin tener la posibilidad hoy de mirar la posibilidad de mejorar

el mercado que le entregamos a ellos y cuál es el mercado en este acuerdo de una renegociación, ustedes saben muy bien que estos acuerdos tienen un artículo de renegociación del acuerdo, la balanza comercial está toda en contra de los colombianos en este momento.

Entonces, Ministro, nos gustaría tener las cifras para saber en qué le va a beneficiar a Colombia, esto basando en las cifras que requerimos, que he anexado en este momento, ya están las preguntas radicadas en la Mesa Directiva, para que le den tránsito a la DIAN para que le entregue la información.

Muchas gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

A usted, mil gracias, Representante Chacón; efectivamente la señora Secretaria me acaba de pasar la radicación hecha por usted con las preguntas que expuso en su interesante intervención. Terminamos la ronda y después la doctora Natalia tendrá la posibilidad de darles respuesta a las preguntas del Representante Chacón y al resto de la Comisión.

Tiene el uso de la palabra el Representante Héctor Javier Vergara Sierra, del departamento de Sucre, del Partido Cambio Radical.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:**

Gracias, Presidente. Agradeciéndole al Ministro de Hacienda por hacer presencia hoy en la Comisión.

Escuché con atención, Representante Chacón, su intervención, y estoy de acuerdo con parte de ella, usted y yo normalmente coincidimos en muchos debates, en muchas discusiones. Sí estoy de acuerdo en materia de evaluar realmente la conveniencia, el impacto y el resultado en materia de balance comercial, teniendo en cuenta que el Estado colombiano ya suscribió acuerdos similares con Francia y con el Reino Unido; digamos que la tarea, señor Ministro y funcionaria de la DIAN, sería compartir con nosotros, si bien hoy no es posible, en el próximo debate en plenaria, ¿cuál es el balance hoy y qué es lo que ha ocurrido con Francia y con el Reino Unido?, esos acuerdos ya se suscribieron y han causado efectos en la economía colombiana.

Debo resaltar de este proyecto la posibilidad que le otorga al Estado colombiano y al Estado italiano, de revisar la parte de la seguridad jurídica, es decir, las economías emergentes como la colombiana, fundamentalmente dependen en gran medida del flujo de inversión extranjera, y en ocasiones la inversión extranjera se decae por ausencia de reglas de juego claras en materia de tributación, y es uno de los aspectos positivos que veo para que nosotros acompañemos este proyecto; en ese sentido, claramente se definen unas cargas impositivas y se evita una doble tributación y obviamente incentiva el concurso de la inversión de empresas italianas en Colombia,

para que esto se convierta en réditos en materia de empleo, en materia económica y, obviamente, se dinamice nuestra economía.

También debo destacar que le permite depurar la información tributaria y prevenir el lavado de activos y prevenir, obviamente, la evasión tributaria y la evasión fiscal; me parece que son dos aspectos que debemos resaltar, pero estoy de acuerdo con el Representante Chacón en el sentido de evaluar qué es lo que ha sucedido con las experiencias de Francia y Reino Unido, recordemos que esta clase de acuerdo se desprenden de convenios que ha celebrado o suscrito el Estado colombiano con organizaciones como la OCDE y son modelos y mecanismos que se desprenden precisamente de la OCDE; ir en contravía de eso, Representante Chacón, creo que sería un esfuerzo inútil porque básicamente, y se lo digo con el mayor respeto, sería como cambiar el modelo económico del Estado colombiano y nosotros somos regidos por una economía de consumo, una economía de mercado, y tampoco podemos ir en contravía de unos principios y una doctrina tan real y profunda como esa, sin embargo, sí debo reiterar que me parece que en el próximo debate ustedes deberían esforzarse y esmerarse en contarle a la plenaria cuál ha sido el resultado, para revisar el balance y la conveniencia de esta clase de acuerdos; por encima destaco esos dos aspectos.

El tema de la seguridad jurídica, nuestro sistema tributario está en permanente modificación, nosotros venimos haciendo en promedio reformas tributarias cada dos o tres años y eso, aunque ustedes no lo crean, espanta en alguna medida la inversión extranjera, y debemos brindarle la seguridad a los inversionistas para que puedan hacer sus negocios en nuestro país y eso obviamente impacte positivamente la economía, y lo otro es la parte de la depuración de la información para evitar el lavado de activos y la evasión, de resto, Ministro, le anticipo voto favorable, acompañaré el proyecto con esa salvedad: de revisar minuciosamente la experiencia con Francia y el Reino Unido. Gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias a usted apreciado Héctor Javier Vergara.

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa, del departamento de Putumayo, Partido Liberal.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Muchas gracias, Presidente. Bienvenido Ministro, bienvenida la DIAN, bienvenida la Cancillería. Quiero destacar algo que enunciaba mi colega Alejandro Carlos y es que en este tipo de convenios nos ha tocado empezar a armar de a poquitos la información, porque no se allega, en dos hojas con el proyecto de ley y esa es la información suficiente para poder votarlo o apoyarlo, así que hubo que recopilar información, hubo que solicitarla por un lado, esa información no es suficiente, aún persisten

más inquietudes, hay unos interrogantes pendientes de resolver que aquí el Representante Alejandro Chacón enunció y esto es importante porque necesitamos tener la certeza de qué es lo que estamos aprobando, a quién estamos beneficiando y a quiénes no, porque aquí hay dos partes, hay una que se va a beneficiar y hay otra que desafortunadamente va a dejar de recibir unos recursos, y esto es importante que lo tengamos claro antes de aprobar este tratado; es importante que esa información se tenga en esta Comisión, porque nosotros tenemos una gran responsabilidad, estaríamos aprobando este tratado y estaríamos ya llevándolo a la plenaria de la Cámara de Representantes, así que, me uno a las palabras del Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, la información que se ha peticionado aquí, se requiere en esta Comisión, en este recinto, para poder evaluar la aprobación o no del mismo.

Hay una tarea que tenemos pendiente, señor Ministro y esa vendrá en otra oportunidad y es la evaluación a los tratados de libre comercio, porque para solo concentrarnos en la Unión Europea, suscribimos un Tratado de Libre Comercio y las cifras van en descenso, o sea, arranca uno, suscribimos el tratado y empieza cada año a descender, hasta qué punto son convenientes dichos tratados, creería uno y esto en mi ignorancia, en temas económicos, pues, que los tratados deben ser un gana-gana y que a ambos les vaya bien pero si el que está al otro lado crece y el que está de este lado decrece, pues, eso requiere también de un debate, de un ejercicio de evaluación para saber qué tan convenientes son y por supuesto, a este tema de Unión Europea, sumémosle ahora el tema de Italia, que implica también un descenso en el recaudo de recursos. Gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias, apreciado representante Ardila. Tiene el uso de la palabra el honorable representante Gustavo Londoño, del Centro Democrático.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Gustavo Londoño García:**

Gracias, Presidente. Un saludo especial a nuestro Ministro de Hacienda, a la Vicecanciller y a la Jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales de la DIAN.

Tengo mi concepto muy personal, creo que esta doble tributación de los dos países de Italia y Colombia, debe ser una sola, sin tener conocimiento a fondo, señor Ministro, lo que yo creo es que esa tributación debe ser un porcentaje en Colombia y otro en Italia, algo fijo, porque si yo fuera Italiano y residio en Colombia, pues, pagaría mis impuestos en Italia, beneficiando mi país, no sé cómo estamos en ese punto, perdonen mi ignorancia, pero creo que a Colombia se debe proteger de esos impuestos mínimos un porcentaje se debe pagar en Colombia. Y estoy de acuerdo porque en inversión con España subimos el 203%, con Chile subimos el 190% en inversión, con Suiza 600%, Canadá 394% y con México 284%, o sea, eso beneficia nuestro país,

porque hay una inversión extranjera, y, sobre todo, en sectores como el nuestro, sector agropecuario, que necesitamos que los países extranjeros vengan a invertir y sobretodo en altillanura, que es lo que yo tanto defiendo, señor Ministro. Esa es mi intervención, muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias, apreciado colega Gustavo Londoño. Tiene el uso de la palabra el señor ponente, el representante Juan David Vélez Trujillo.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Un saludo de bienvenida al señor Ministro nuevamente, a la señora Vicecanciller y a la Directora de la Oficina Internacional de la DIAN, de suma importancia la presencia de ustedes acá, como lo manifesté en el debate anterior sobre este proyecto de ley; el Gobierno nacional está muy interesado en que este proyecto se apruebe, como lo está este ponente, por varias razones y lo tengo que manifestar y le agradezco al representante Chacón su atención, porque he realizado permanentemente giras internacionales por mi función como representante por los colombianos en el exterior, donde me he reunido con empresarios tanto colombianos, como de los países donde llego, con inversionistas con enorme interés de venir a Colombia porque es un atractivo claro para ellos, con autoridades de los otros países, pero también, por ejemplo, me reuní en el mes pasado en Roma con el Parlamento, con la embajadora Gloriza Ramírez, quien está en un dialogo permanente con las autoridades y con los inversionistas italianos, para ver cómo podemos fomentar más la inversión en este país, y por supuesto, me reúno con los connacionales, con esos colombianos que residen y ahorita se hablaba de cuántos colombianos viven en Italia, es difícil saber, se estima que unos treinta mil, puede ser un poco más, un poco menos, pero el flujo migratorio es permanente, y las necesidades de buscar acuerdos que el Estado colombiano suscriba con otros países, tiene que ser permanente, pero en eso si tengo que ser muy claro, un acuerdo de desmonte de doble tributación no es un Tratado de Libre Comercio, nosotros no podemos venir acá a discutir con los argumentos que no estamos de acuerdo con el Tratado de Libre Comercio, un tratado de desmonte de doble tributación, porque son cosas totalmente alejadas, y aprobar un acuerdo de desmonte de tributación, tiene unos principios fundamentales, el primero: el principio de transparencia, cuando las reglas están claras para tributar, está comprobado nacional e internacionalmente que más personas tributan, se evita la evasión de impuestos y estos acuerdos lo que permiten es esa sincronización entre dos Estados y sus entes, precisamente para generar una confianza de los inversionistas en aportar lo que tienen que

aportar con unas reglas claras, pero también hay principios como la modernización de la economía, que lo manifestaba el Ministro, y es que tenemos que pensar en grande, aquí Colombia tiene que pensar en avanzar, cómo entra a nuevos mercados, en mercados que nos llevan años luz, pero que nosotros tenemos la posibilidad de ingresar y por eso suscribimos el ingreso de Colombia a la OCDE, por eso lo hicimos acá en esta Comisión y lo suscribió el Congreso de la República y el Presidente el año pasado en Francia, porque tenemos que cumplir unos estándares internacionales que permitan que la inversión sea mucho más clara y transparente y también principios como la internacionalización y una visión global que requiere Colombia, es que si seguimos pensando así, vamos a terminar de taparrabos, todos acá, y realmente nosotros tenemos que ver la realidad mundial.

¿Qué busca puntualmente este tratado de desmonte de doble tributación?, mitigar los riesgos de no imposición, eso es clarísimo, cuando se mitigan los riesgos, pues, claramente todas las empresas van a tener toda la tranquilidad y vamos a evitar mediante mecanismos regulados y claros la evasión de los impuestos y por supuesto, bien expresados, vamos a traer mayor inversión extranjera, que la inversión extranjera no representa mayor pago de impuestos, es que la economía de los colombianos no se puede nutrir solamente de esos impuestos, de esas imposiciones, hablemos de la generación de empleo, hablemos de la generación de riqueza en las regiones, hablemos de los nuevos mercados, hablemos de esa inversión económica de capital que está llegando a Colombia y que está invirtiendo en empresas colombianas, eso es lo que realmente genera un gran atractivo en poder pasar este proyecto de ley que ratifica este acuerdo y tiene todos los estándares internacionales para la lucha contra la elusión y la evasión fiscal, eso es fundamental, por supuesto que requerimos cifras, pero creo que se han suministrado y creo que los resultados positivos de los acuerdos de desmonte de doble tributación con otros países, tienen que ser el referente, pero no los resultados negativos de varios Tratados de Libre Comercio, el representante Chacón decía que nosotros antes nos oponíamos a los de Santos, el presidente Uribe fue quien inició en su Gobierno los mayores acuerdos de tratados de libre comercio, en Estados Unidos se demoró en la aprobación por un escándalo que se subsanó y era el asesinato de líderes sindicales, pero no porque no creían que era conveniente y por supuesto que la balanza hay que mejorarla, pero hay que trabajar con estas herramientas, hablando de estos acuerdos, para no seguir confundiendo el tema del TLC con el acuerdo del desmonte de tributación, pues hombre, encontramos que con España, se firmó y el crecimiento de la inversión, ya lo expresó mi compañero Gustavo, fue más del 200%, con Chile fue 1889% la inversión que llegó a Colombia después de su aprobación, con Suiza fue de 660%, con Canadá de 34%, con México de 150%, esos son datos que también tenemos que poner en consideración en este debate, porque, repito, la inversión no se puede

medir solamente en cuánto pagan las empresas, sino también en cuánto riqueza está generando en nuestro país, cuántos empleos, créanme compañeros que esto no es una apuesta del Gobierno, esto es una apuesta del Estado colombiano para modernizar, para avanzar y para seguir trabajando.

Yo comparto plenamente con usted, colega Chacón, que aquí tenemos que dar debates serios y tenemos que avanzar en todos estos propósitos de los acuerdos internacionales del país. Nuestra Constitución Política nos da facultades y las tenemos que aprovechar, pero tenemos que ser también, y yo sé que usted lo es, muy responsables en las cifras, en los datos, porque con esto lo que buscamos usted y yo, es beneficiar a nuestros connacionales, los que viven por fuera y los que viven en este país, y estoy seguro de que la aprobación de este tratado de desmonte de doble tributación con Italia, será un gran beneficio para aquellos que viven en Italia y para las inversiones que se generarán en diferentes regiones del país. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Muchas gracias, representante Juan David Vélez. Tiene el uso de la palabra el representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa para una moción.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Una moción de aclaración a mi colega Juan David, con mucho cariño y atención, aquí no hemos dicho que el TLC es lo mismo que desmontar la tributación, no, para nada, de hecho, fuimos precisos en decirlo, requerimos información para abordar este tratado o este convenio que nos están presentando el día de hoy. Tenemos unas inquietudes y bien lo enunció el señor Ministro, que tendrán lugar en otra discusión, no será en otro espacio y así lo acentuamos, entonces, valga la aclaración, aquí no estamos confundiendo este tratado o esta propuesta que nos ha traído el Gobierno, con un Tratado de Libre Comercio.

Otra aclaración que resulta importante, tampoco es cierto que el incremento de la inversión sea fruto del desmonte de la doble tributación, para poner el caso, Chile, eso no es causal de haber logrado una doble tributación, seguramente yo que no soy experto en temas de economía, algo tendrá que ver con la Alianza del Pacífico, en algo tendrá que verse esa relación, pero no es cierto, para que dejemos la aclaración aquí, que existe una relación directa entre el no tributar y el incremento de las inversiones. Excúsenme las dos precisiones, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Con mucho gusto, representante Ardila. Tiene el uso de la palabra el honorable representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, mi querido colega César, cada vez más juntos en nuestras posiciones. Yo no he sido un defensor de la OCDE, veo que el doctor Juan David lo es, y siempre seguiré pensando, podré estar equivocado, pero es una percepción ideológica, nos metieron a los pobres a vivir como ricos y a tener las mismas exigencias de los ricos y ya nos la están cobrando, lo que nosotros y algunos de los que, como dice mi compañero César, eran otros congresistas del Centro Democrático, si es cierto, pero fueron grandes opositores también, entonces la coherencia en el ejercicio de la política es muy importante, yo he sido coherente con esto y ustedes vieron como me opuse a la OCDE, porque son exigencias que nos van a hacer y nos están haciendo, que no tenemos como cumplirlas, y es como si yo tuviera en el ejercicio de mis relaciones sociales que ser el amigo íntimo del hijo de Sarmiento Angulo y el hijo de Sarmiento Angulo se mueve todos los días en avioneta cuando va a Cartagena y de pronto a nosotros nos toca con las millas, entonces, nunca vamos a llegar a cumplir ni a atender las posibilidades de igualar en las condiciones económicas y sociales ni a las personas ni a los países, entramos en el club de los privilegiados, no, nos metieron al club de los ricos siendo pobres, siempre seguiré diciendo que no hay nada que vaya a causarle más daño a este país que ello, que va a perfeccionar, claro, porque nos exigen muchas y mejores prácticas, válido, lo sabemos, pero en la medida y la posibilidad de que podamos cumplirlas, porque eso va a atar al país a unas condiciones de vida y de exigencias sociales y económicas que no tenemos como cumplirlas y va a tener el Gobierno que pasar por algunas dificultades precisamente por esas exigencias y lo hemos visto, solamente para participar y para tratar de llegar allí, las vimos en el anterior Gobierno y las vamos a ver aún más hoy que ya hacemos parte de eso, para hablar de la OCDE, que lo trajo a colación mi colega Juan David Vélez.

Ahora, los discursos son válidos, lo de nosotros es puntual, yo hice unas preguntas, porque es que yo no puedo decir todo lo que en el discurso pueden plantear sin saber realmente cuantas empresas de verdad italianas están invirtiendo aquí y qué es lo que vamos a exonerar en ese ejercicio de la doble tributación, eso es importante conocerlo, y si no lo conocemos, va a volver a votar el Congreso con la gallinita de los ojos tapados, como ha venido tradicionalmente a hacerlo y a quienes fustigan es a nosotros.

Y ahora les voy a decir, claro que es distinto un Acuerdo de Doble Tributación, eso creo que lo puede saber alguien de primaria, esa diferenciación yo creo que aquí no había necesidad ni de hacerla, y por eso ninguno la hizo, pero si es una consecuencia de un tratado, precisamente comercial, un TLC, si es consecuencia posterior para mejorar esas condiciones de mercado comercial, el de doble

tributación, ah no, si no, no estamos haciendo nada, si no, entonces hacemos uno de doble tributación sin tratado, eso sí sería lo más inverosímil y lo más absurdo del mundo, entonces si se une una cosa con la otra, querido colega Juan David, y le voy a presentar esto, si quieren ver cifras, esto es de otro debate, esto es del TLC con Europa, mire eso, de donde viene y por qué viene esto, eso que muestran ahí, es cuanto disminuyeron las ventas a la Unión Europea de los colombianos, quiere decir que inversión tampoco es exportación, exportación es que se nos metieron al mercado, nos trajeron los productos compitiendo con nuestras empresas, yo entiendo la naturaleza de su condición en el Congreso, de defensor de los colombianos en el exterior, nosotros también nos interesa defenderlos, pero nos interesa defender a los colombianos que residen en Colombia, nos interesa mucho defender la empresa nacional, aun especialmente defender el empleo en Colombia, y es lo que se está afectando con esto, para que lo sepan, el tratado con Europa, no son cifras inventadas, estas son cifras del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, perdimos más de 3.800 millones de dólares en el transcurso del 2013 al 2017, aparte que les entregamos el mercado, adivine qué pasó con eso, acabaron empresas, qué mercado nos entregaron. Miren esta presentación, es lamentable, esto es lo que perdimos y que se cuadruplicó, hicimos un TLC para favorecer a Europa o para que nos favoreciéramos Colombia y Europa.

Creo que el propósito y eso es lo que dice la exposición de mentiras que hicieron en los TLC, que nos íbamos a beneficiar también, a generar empleo, que iban a venir todas las industrias y lo que vinieron fue a traerse el mercado, exportaciones; no solo inversiones y en exportaciones, miren la catástrofe que hubo y dónde le está exigiendo el Gobierno a la Unión Europea de dónde está el mercado de los colombianos; cuando se hizo un acuerdo de comercio es para decirnos también donde están los señores de la papa, nuestros agricultores, en dónde van a meter ese mercado allá. También se implementó la OCDE y ahora ustedes saben los requisitos fitosanitarios que incluyeron, todo lo que se hizo para poder entrar nosotros y llevamos diez años y no hemos podido ni cumplirlos y sí firmamos los tratados con la afectación de más de cuatro millones y medio de empleos.

Qué es lo que estoy pidiendo yo Juan y usted también tiene que ser coherente con eso, le pido por favor, que nos den las cifras. Donde están las empresas, cuánto en términos monetarios el país hoy recibe de impuestos y con este acuerdo ya no los vamos a percibir y en que va a beneficiar este Acuerdo de Doble Tributación a las empresas y cuántas tenemos en Colombia de los colombianos que usted quiere proteger que se beneficien de ese ejercicio, porque esto tiene una balanza, porque si la balanza es la doble tributación también es igual de desastrosa a la que hicimos en el comercio, seguimos haciendo un mandado para unos multimillonarios

que no están favoreciendo y defendiendo la empresa nacional, que también es nuestro derecho, claro que queremos que vengan a invertir, nadie dice que no, pero les entregamos el mercado a punta de exportaciones y nosotros no estamos importando nada y esa es una obligación hoy del Gobierno, que no es el responsable este Gobierno de ello, de pedir un balance. Es impresionante ver como cambio la Balanza Comercial, en la presentación se puede ver, miren el déficit comercial ¿Eso fue lo que quisimos?, para la industria nacional, para el empleo, eso no lo pedimos, eso no lo votó el Congreso, que lo sepan los colombianos, nos engañaron y uno tiene que replantear y decirlo aquí para que sepan que no fue responsabilidad, confiamos en el Gobierno, por eso en estas circunstancias, Ministro, con todo respeto, estamos pidiendo estas cifras, vamos a acompañarlo porque sabemos que es importante Juan, pero queremos tener las cifras y que no digan que nos equivocamos y que lo hicimos con base en unas cifras serias, así como pedimos los anexos de este acuerdo para poder decir que el Congreso y la Comisión Segunda no volvió a pupitrear como lo hacían en diez minutos los acuerdos comerciales o los acuerdos de doble tributación, entonces si son capaces de contestar las preguntas, yo no tengo ningún problema, pero si no, no sabemos lo que estamos votando en este momento y yo no votaría, Presidente. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias representante Chacón. Tiene el uso de la palabra el representante Martínez del Centro Democrático.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo:**

Muchas gracias Presidente. Lo que pasa es que como esta Comisión no tiene generalmente estos temas y parece supremamente interesante que podamos abordarlos y se llena el corazón del Congresista de inquietudes y de ganas de aportar, agradezco al Ministro, a la Viceministra y a la alta funcionaria de la DIAN y a las personas que nos acompañan.

Ayer recibí un dato que cuando más violencia de género en Colombia y más crecieron las guerrillas, fue cuando se hizo la apertura económica, se generó ese boom que habíamos entregado el país a los mercados internacionales y se había acabado con la producción nacional, eso es parte del pasado pero que repercutió para todo mundo y eso trajo unos discursos ideológicos encontrados porque el Gobierno lo que hizo en esa época es un Gobierno que hoy también reclama la revisión de otros tratados posteriores. Simplemente miro la revisión de la doble tributación como un tema lógico, nadie puede cobrarle dos veces y se ve también en lo que hacemos en el comercio interno del país. En sesión pasada estuvo el Ministro de Comercio y recordó que había visitado una compañía muy querida en

Colombia, que se llama Leonisa, que empezó en el eje cafetero haciendo unos productos muy básicos de dama, lo que se llamaban las enaguas; alguien les dijo que podían ir innovando, pero siempre han buscado tecnología de punta y lograron permanecer en el tiempo y hoy es una de las compañías internacionales que incursionan en el mercado mundial de aquí para allá; en esta aldea global el que no se modernice se queda por fuera, va más allá del discurso ideológico.

Creo que Colombia no está en el círculo de los países pobres, tiene unas condiciones especiales que no le han permitido crecer lo suficiente pero que hoy tiene riesgo de equivocarse o lo que sea, hacer unos cambios y hacer unas revisiones a los tratados, en eso he estado muy de acuerdo y nos reímos de que algunos del Centro Democrático oponían, es primera vez que estoy en el Congreso y pertenezco a este partido hace realmente pocos años, pero me tocó ser ponente con el doctor Juan David del tema de la OCDE y entendí la necesidad que teníamos de mejorar en prácticas, así costara dinero, pero si no nos metemos al club de los ricos nos quedamos ahí si en el círculo de los pobres, incluso yo me acuerdo que en ese debate con la doctora Neyla y no lo hago para dar una réplica, sino porque ella decía con angustia: “Bueno abrámonos, pero cuidemos la producción nacional” y eso sí tiene mucho que ver con la revisión de los tratados.

Quisiera, doctor Chacón, que como estamos volviéndonos un poco bursátiles y un poco creativos en temas de economía en una comisión que no propiamente trata de esos temas, recordara que nos estamos quedando en mora de revisar mecanismos internos de producción del país. Voy a proponer la revisión del sistema de la Federación Nacional de Cafeteros. El país se está quedando en un tema, y yo como no tengo cola ni soy exportador ni tostador y nuestra producción es mínima he comprendido, en este ejercicio de mi actividad política, no hacer oposición por hacerla, sino ser más proactivos.

Yo le digo al Gobierno, como hoy no tenemos coalición, el Centro Democrático tampoco es el dueño del Gobierno, ni nosotros somos mandaderos del Gobierno, el Gobierno nos trata con respeto como debe tratar a las demás bancadas y por eso hay que acabar con el misticismo o desmitificar el tema que hay siempre intereses ocultos cuando se firma un tratado y hay que revisar los intereses ocultos que se tuvieron para firmar algunos tratados, pero creo que abstraernos de un tema mundial como hoy tenemos es imposible, entonces yo le digo al Gobierno que los reclamamos que se hacen de más documentación de no lacónicas respuestas frente a consultas o de pronto cuando hay exposición de motivos, no exposición de mentiras, que esas se dieron seguro en el pasado, pero que en este Gobierno, nosotros no vamos alcahuetear nada, porque hasta el momento no nos ha pedido nada ferrocarriliado, entiendo que habían unas coaliciones que la gente tenía que votar a pupitrazo limpio todo porque tenía su interés y usted no podía hacer un debate de estos porque le

echaban el funcionario o como funcionara la famosa “mermelada” o los intereses que históricamente ha tenido este país porque no vamos a decir que la participación en el Gobierno es mala, es un estándar mundial, hay quien gobierna, quien elige, quien financia y quien participa de las actividades propias del Estado, sé que esta Comisión puede adentrarse en unos temas de mucho interés, señor Ministro, proactivamente esta es la Comisión donde se reservan muchas personas que van a las dignidades, por eso usted siempre encontrará los Presidentes de Cámara, los Vicepresidentes, porque se llamaba la Comisión de castigo, yo nunca supe porque me tocó esta Comisión, ni me siento castigado, me siento cómodo, me gusta lo que hacemos no es tan de la mano con lo que uno de pronto se hizo elegir, que es el tema del sector agropecuario y producción, pero el comercio exterior de Colombia tiene mucho que ver porque es cierto que tenemos falta de competitividad. Ayer se llegó a una conclusión en la Comisión de Paz de la cual soy copresidente; Colombia tiene un problema de comercialización hasta de los productos lícitos, entonces la sustitución de cultivos no está permitiendo que el campesino se retire de sus cultivos ilícitos, eso en la teoría, claro, es que hay una mafia mundial que está obligando a la siembra de hoja de coca y entonces eso va justificando, ayer les dije, Chacón, a usted que le gusta tanto la historia que decían que había que justificar a los sembradores de coca porque no tenían más nada que hacer y me acordaba yo en la montaña donde nací que decían que la prostitución se justificaba por la pobreza y habían discusiones grandes cuando las mamás de nosotros tan pobres por qué no lo fueron, eso no puede decirse, ojalá Colombia se vuelva más competitiva y yo no tengo ningún misterio y le insisto al ministro y al Gobierno que tenga las cuentas claras sobre la mesa porque a me está gustando la independencia de poderes que tiene el Estado colombiano hoy.

Ojalá la justicia recupere su majestad, nosotros en el legislativo, la independencia es obligada desde algún punto de vista porque muchos Congresistas dicen que este Gobierno no ayuda, era mejor tal Gobierno, me gusta esto porque no extraño lo que nunca he tenido, me gusta la independencia de poderes y que se desmitifique los intereses ocultos, por eso Ministro gracias por venir.

Me gustaría que el Director de la DIAN nos acompañe y las respuestas sean claras, no tenemos que guardar cosas y si hay un debate que hacerles, se los hacemos porque a este Gobierno no se le puede criticar de intereses ocultos, se ha criticado por la lentitud en muchos trámites por lo engorroso que estaban los temas, pero estamos desenredando, siento que estamos haciendo patria y, Presidente Chacón, he valorado que usted por lo que he leído era también crítico del Gobierno anterior, aún siendo usted de partido de Gobierno, eso nos permite decir que tampoco teníamos que llegar como caballos cocheros a oponernos cosas, por ejemplo, no conocía el tema de la OCDE, me interesé en el tema y lo

estudié y con Juan David hicimos la ponencia, pero lo que más mata es dejar la semilla de la desconfianza porque este es un mar de desconfianzas en los que está el país y me gusta las cosas claras y por eso creo que este proyecto es de simple lógica, a nadie le pueden cobrar doble tributación porque eso no lo podemos revisar, incluso desde el punto de vista de la balanza comercial, puede que le vendamos más a un país y no tengamos nada que comprarle o viceversa, el mundo es así, y así funcionaba el trueque; unos tenían una cosa que el otro no tenía, puede que una persona tenga más productos de los que uno le pueda vender pero nosotros no podemos siempre andar con la balanza comercial y andando justificar porque eso era lo que estaba justificando esas ideologías de protesta que le estamos entregando el país a las multinacionales, pero nosotros también tenemos multinacionales exportando; exportando inteligencia, cerebros, no exportando personas, pero de alguna u otra manera Colombia es un potencial muy grande y tenemos que abrimos en el mercado mundial. Muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias apreciado representante. Tiene el uso de la palabra el representante Atilano Giraldo.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy buenos días Presidente. Empiezo con algo que dijo mi colega César Eugenio, la Comisión Segunda, hoy quiero decirle, doctor César, que cada día me siento mejor en esta Comisión, hay que acabar con esa cultura que hay en el Congreso que esta Comisión es la de castigo, no es cierto, hoy lo digo con toda seguridad que no es cierto, esta Comisión es muy importante y es importante en la medida en que nosotros la volvamos importante y tenemos como, miren lo de los tratados de libre comercio.

Doctor Chacón, hoy usted nos hace unas reflexiones, bienvenidas, con la claridad de que los tratados de libre comercio no son el tema del proyecto de ley que hoy tenemos, pero sí hay una reflexión, colegas, y los he escuchado atentamente a la intervención de todos los colegas y creo que de aquí deben salir varias conclusiones: uno, que esta Comisión es muy importante; dos, es que cuando legislamos siempre es pensando para hacer justicia, es el principio fundamental, se legisla para hacer justicia, pero saben qué error a veces cometemos, es que no le hacemos seguimiento, y no solo a nuestras leyes sino también al Ejecutivo, es que el Ejecutivo también son seres humanos y se pueden equivocar los negociadores, creo que si se equivocan y me voy por la parte buena, lo hacen de buena fe, pero quién dijo que se legisla y que es perfecto; y quien dijo que cuando se toma una decisión de un Tratado de Libre Comercio va a ser perfecto, pero grave error cuando no se le hace seguimientos, eso sí es una crítica y una reflexión muy grande que debemos

hacer. Acabamos de aprobar la OCDE, aquí nos debe quedar esa claridad y esa conclusión que en un año y en dos años se debe estar evaluando porque las cosas se deshacen como se hacen, si no funciona, entonces presentemos un proyecto para terminarla.

Aquí hay entidades como la Agencia de Seguridad Vial por la que tanto luché y trabajé durante tantos años, y eso no arranca, no funciona y si no funciona ¿qué es lo que hay que hacer?, pues presentar otro proyecto de ley para acabarla porque eso para gastar plata, Ministro, la necesitamos en otras cosas, ahí se le está haciendo un seguimiento y si eso no demuestra en unos seis, yo hago parte de esa comisión, doctor Chacón, habrá que presentar un proyecto de ley para acabarla porque si esa agencia no es para salvar vidas, hay que acabarla. Entonces aquí la reflexión que está haciendo el representante Chacón no la podemos ver mal, Ministro, Vicecanciller y a la funcionaria de la DIAN, es que este es el escenario para tratar estos temas y véanlo como una actitud propositiva de ayudar a construir, pero quien dice que no, aquí hay un proyecto de ley y a mí para que me convenza, yo tengo que mostrar unos números y unos resultados, por lo menos lo que se espera que se vaya a dar. Si aprobamos este proyecto de ley, esperamos que en un año, tantos empresarios de Colombia se van a ver beneficiados, esos números hay que tenerlos porque eso no es, doctor Juan David, de legislar y solo decir que se van a beneficiar unos empresarios; no, a mí me parece que hay que sustentarlo mejor y por eso las preguntas que acaba de hacer el doctor Chacón; y decir lo que se espera del proyecto, y legislar no es correr, o sea, nos van a calificar por el número de proyectos de ley, no, es sacar los proyectos pero que los saquemos bien, que nos demoremos y que se le de toda la discusión que haya que darle, con resultados; esas preguntas que hacen me parecen que son lógicas, doctora, que se espera y cuando usted se coloca unas metas, eso sería lo que nos da los argumentos para en un año o dos años también decir si esto no funciona y no están los resultados que se esperaban, ¿qué debemos hacer?, las cosas se deshacen como se hacen.

De manera que bienvenido este tipo de debates y aquí lo que se quiere es legislar y estar tranquilos que, si se va a legislar para hacer justicia, que es para ayudar a un buen número de colombianos, y tengan la absoluta seguridad que conozco a mis colegas que no tenemos dudas después de aclarar nuestras preguntas en apoyar este tipo de iniciativas si es para beneficiar y hacer justicia. Muchas gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

A usted apreciado representante Atilano. Damos el uso de la palabra al señor Ministro, doctor Alberto Carrasquilla para que resuelva algunas de las inquietudes presentadas y posteriormente a la doctora Natalia, quien creo, a menos que el señor Ministro lo haga, va a ser quien responda las

preguntas radicadas por el representante Chacón. Me permito leer dichas preguntas para conocimiento.

- 1.- ¿Cuántos ciudadanos colombianos residen en Italia?
- 2.- ¿Cuántos ciudadanos italianos residen en Colombia?
- 3.- ¿Cuál es el valor de pago del impuesto de renta durante los últimos diez años de los ciudadanos colombianos residentes en Italia?, incluir el valor de pago de renta, tanto en Colombia como en Italia.
- 4.- ¿Cuál es el valor del pago del impuesto de renta durante los últimos diez años de los ciudadanos italianos residentes en Colombia? Incluir el valor de pago de renta, tanto en Colombia como en Italia.
- 5.- ¿Cuántas empresas italianas ejecutan actividades en Colombia? ¿Cuál es el valor de pago de impuestos durante los últimos diez años de esas empresas italianas en Colombia?, para esa pregunta se debe detallar la totalidad de impuestos que han pagado durante los últimos diez años, detallando cada concepto. Así mismo se solicita especificar el valor exacto que han pagado esas empresas, tanto en Colombia como en Italia.
- 6.- ¿Cuántas empresas colombianas ejecutan actividades en Italia? ¿Cuál es el valor de pago de impuestos durante los últimos diez años de esas empresas colombianas en Italia? Para esta pregunta se debe detallar la totalidad de impuestos que han pagado durante los últimos diez años, detallando cada concepto, así mismo, se solicita especificar el valor exacto que han pagado esas empresas, tanto en Colombia como en Italia.
- 7.- Detallar y presentar un cálculo estimado, acompañado de un análisis de relevancia jurídico y económico del valor que dejaría de recaudar el fisco colombiano cuando entre en vigencia el proyecto de ley de la eliminación de doble tributación entre Colombia e Italia.

Firma

*Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

Tiene el uso de la palabra el doctor Atilano, que me ha pedido el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Ministro, me excusa, pero después de escuchar esa serie de preguntas, y yo ahora que hablé de justicia, le pediría a esta comisión que esas preguntas y más que hay unas tan puntuales, me parece que sería injusto también con los funcionarios porque no creo que se tengan que aprender las cosas así como tan de memoria y ahí hay preguntas muy puntuales, la verdad que me gusta siempre actuar en justicia; si

ustedes tienen las respuestas a todas, no hay ningún problema porque yo quería proponer que antes de esas preguntas, que no son pocas, le pediría más bien a esta Comisión, que yo presentaría una proposición para que aplazáramos el proyecto para que en la próxima sesión las respuestas a ese gran número de preguntas las hicieran con toda la tranquilidad para la próxima sesión, pero si dicen que las pueden dar de una vez, no le veo ningún problema.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias doctor Atilano. Considero que escuchemos las respuestas que va a dar el señor Ministro de Hacienda y la doctora Natalia específicamente, que es la jefa de Oficina de Asuntos Internacionales de la DIAN, si ellos responden las inquietudes aquí plasmadas por el representante y que se acaban de leer, pues creo que la Comisión no tendría ningún inconveniente, doctor Juan David, en dar el trámite correspondiente y en votar.

Si esas respuestas no satisfacen a la Comisión, tomaremos en cuenta esa proposición, doctor Atilano, que usted dice que va a presentar, pero no nos adelantemos y escuchemos al señor Ministro y a la doctora Natalia, y si la doctora Luz Stella quiere intervenir, de igual manera.

Señor Ministro Alberto Carrasquilla tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:**

Muchas gracias Presidente y muchas gracias a todos los representantes que intervinieron en este debate con inquietudes que, ni más faltaba, son inquietudes absolutamente claras, válidas y vamos a intentar las siete preguntas del doctor Chacón; así como las otras preguntas que no están enunciadas, sino que fueron formuladas en el contexto del debate, dar la respuesta a nuestro mejor saber y entender.

Quisiera, para iniciar el debate, traer a coalición un número que me parece crucial, doctor Chacón, y es cuando hacia el comienzo de la década de 1990, el país, en virtud de una propuesta de un gran presidente liberal que dijo: “Vamos a abrir esta economía, vamos a tratar de integrarnos más al resto del mundo”, porque de ahí vienen los beneficios, resulta que como proporción del tamaño total de la economía, que era una economía más pequeña, el 20% o 21% eran las importaciones. En el año 2018, último año para el cual tenemos cifras definitivas, el número es 20,8% de una economía muchísimo más grande y por lo tanto unas importaciones mucho más grandes, pero como proporción de la economía seguimos idénticos en términos de importación; mal haríamos en decir que esto es una cosa positiva y voy a explicar por qué.

Diría que el anhelo de ese gran presidente liberal, era un anhelo de una economía más integrada, donde el sector externo, tanto los importadores como los

productores de bienes sustitutos e importaciones, como los exportadores fueron una parte más importante del país, nosotros tenemos un sector externo que es idéntico en tamaño respecto de la economía a lo que era por allá a comienzos de los años 1990 y eso creo que ha sido la consecuencia de múltiples causas, ojalá los examinemos, pero mal haríamos en decir, a la luz de esos datos contundentes e incontrovertibles, en decir que los productores nacionales que hoy son el 80% de la producción del país, eran exactamente el 80% en esos momentos, mal haríamos en decir que han sido desplazados; que si eso es bueno o es malo, pensaría que el anhelo de quienes concibieron la economía integrada, en su momento, esperaban una mayor preponderancia del sector externo colombiano, pero no, no se puede argumentar, a la luz de ese dato, que se acabó con el mercado doméstico y que los productores locales fueron desplazados por los importadores, ¿Por qué?, Porque son exactamente del mismo tamaño de lo que eran hoy en día.

Quisiera, antes de proceder a las preguntas recordar esa cifra. Doctor Vergara, me parece que hay que aclarar un punto de lo que usted decía: “Queremos ver los resultados de lo que ha pasado en los acuerdos de doble tributación, en los ADT de Francia y del Reino Unido”. La respuesta es muy sencilla para el doctor Vergara y es que en el caso de Francia eso apenas está entrando a ser discutido aquí en el Congreso de la República, si se llegaron a unos acuerdos con el Gobierno de Francia y en el ámbito diplomático, los franceses si están diciendo: “bueno, quiubo, quiubo”, como decía Diomedes y nosotros debemos contestar que tenemos una institucionalidad y no podemos en independencia del Congreso de la República llegar a finiquitar.

Y en el caso del Reino Unido se surtió el proceso en el Congreso y ahí, yo creo que, lo que el doctor Vergara tiene en la mente es que él ha visto los dos tratados, pero no están siendo implementados, no están implementados a plenitud en este momento. En cuanto a lo que él decía y que no puedo compartir más de lo que él planteaba respecto a que se ha tenido un especial cuidado en todos los temas de lavado de activos, en todos los temas de contrabando, de financiación del terrorismo, eso es parte integral de cualquier acuerdo de doble tributación que en el mundo se han firmado tres mil, nosotros hemos firmado siete (7) y en el mundo entero han funcionado perfectamente bien y han sido parte importante de los procesos de desarrollo de diferentes países de la región y de países avanzados.

El punto del doctor Londoño. El doctor Londoño que es un empresario, dice: “me parece que un porcentaje de esos impuestos se deben quedar en Colombia”, me complace decir que se queda en Colombia la parte que no es de doble tributación, que es una parte de la discusión de leyes que se han aprobado en el Congreso y que no son una doble imposición a un mismo hecho tributario, se quedan en Colombia, para poner un ejemplo sería gravado

en un 30% de sus utilidades en Colombia y en Italia se le considera que independiente de la jurisdicción donde origina las utilidades tiene que pagar el 30% terminaría pagando el 60%, entonces dado que el Congreso de Italia tomó la decisión de que sea una jurisdicción universal y que en Colombia se tomó la decisión de que todo el que produzca en Colombia pueda pagar el 30% pues pongámonos de acuerdo los dos países y aliviemos tanto en Colombia como en Italia a los inversionistas de esa imposición, no era la voluntad del Congreso de Colombia, ni era la voluntad del Congreso de Italia que el empresario pagara el 60% de su renta, siempre se tuvo en la cabeza un 30% para seguir con ese ejemplo.

El doctor Ardila refuerza la idea de que la información se tiene que allegar, no podría estar más de acuerdo y vamos a contestar las siete preguntas con el respeto, claridad y la seriedad que merece, el doctor Chacón, en sus inquietudes. El doctor Ardila una evaluación de los TLC, me parece excelente que se haga una evaluación, me encantará ser parte de esa evaluación, pero hay un tema que tocaba, el doctor Chacón, en su segunda intervención que deberíamos tener en cuenta en ese debate y es que cuando decimos que las exportaciones colombianas a la Unión Europea cayeron entre el 2013 y 2017, también hay que tener en cuenta que la economía global tuvo una caída desde el comercio total global muchísimo más fuerte, se estancó por completo, después hubo una crisis en el 2008 salvaje en el cual el comercio internacional cayó 30 o 40% en un año, luego se empezó a recuperar y más o menos hacia el 2013 se quedó estancado en términos de dólares; es decir teníamos un mundo en el cual durante 50 años el comercio internacional creció a dos y tres veces el ritmo de crecimiento de la economía como un todo, la economía andaba por escalera y el comercio internacional por ascensor, esa era la realidad mundial y súbitamente después de la crisis quedamos con un comercio internacional estancado. Si ustedes miran una gráfica de nuestras exportaciones colombianas al resto del mundo, incluyendo todo y miran la tasa de crecimiento de las importaciones del mundo se dan cuenta que son gráficas prácticamente espejo el uno del otro, nuestro comercio internacional durante este período que el doctor Chacón ponía en su gráfico, me parece que hay que tener en cuenta que no solamente en nuestro análisis de los TLC.

Tenemos que mirar las consecuencias del TLC sino también el horizonte en el cual del 2013 a nuestros días está ocurriendo el comercio internacional, se está en grandes dificultades, el espíritu proteccionista, el espíritu de poner aranceles, de pelear, exigir y pretender que los cierres de comercio internacional son una noticia buena para todos los países y en todo momento ha llevado a una guerra comercial y esa guerra comercial con argumentos de protección de la producción nacional ha llevado a un colapso muy fuerte del comercio internacional, oh paradoja, quienes están tratando de defender la producción nacional, mediante la imposición de aranceles y la

imposición de restricciones comerciales de diversa índole, sean los que nos tengan en esta situación o una de los grandes explicaciones de esta situación son esa que se llama la amenaza de una guerra comercial, la imposición, y contra imposición y contra imposición de medidas de protección que han surgido durante el último par de años a lo largo y ancho de la economía internacional.

El doctor Juan David ha hecho una presentación excelente de lo que ha sido, no tengo ningún comentario, simplemente reiteraría el punto que él menciona, que nosotros casi que desde los años 90 y con ese gran presidente liberal que he mencionado, le hemos hecho una puesta como estaba, él lo dijo muy claramente en su presentación; esto no es una cosa de un gobierno o de otro gobierno, hemos tratado, yo diría que el hecho del peso del comercio internacional dentro de nuestra economía sea idéntico, hoy en los años 90, para algunos podría ser una prueba de que no se puede hablar que nos quitaron el mercado, para mí es una prueba de que no nos integramos como creo que fue el deseo original de quienes concibieron en ese momento esa política y en el debate de todos los TLC, y llamémoslo la apertura económica, hay que reflexionar sobre ese punto.

El punto a que se refería el doctor Martínez, me parece contundente en el sentido, él decía: “para mí los acuerdos de doble tributación son absolutamente lógicos y planteaban casos en los cuales había correlaciones espurias entre unas variables y otras variables y creo que es un punto importante a la hora de discutir los TLC, como debemos discutirlos en esta comisión y en otros escenarios”. Plantea que tiene que hablarse de los resultados, lo mismo que el doctor Atilano, lo dijo muy claramente, y como dice, si algo no sirve pues hay que reevaluarlo y no podría estar más de acuerdo, no solamente en términos de la OCDE que él mencionaba, sino ponía ejemplos específicos de los cuales yo comparto plenamente. La síntesis que haría antes de entrar a las siete preguntas del doctor Chacón, sería primero mirar las cifras comerciales, darnos cuenta que el peso del comercio internacional en nuestra economía es exactamente el mismo que en el año 1993, no estamos siendo invadidos como proporción de la economía por unos productores que nos han quitado cuatro millones de empleos, al contrario respecto a 1990 el número de empleados que hay en Colombia son ordenes de magnitud superior, es una economía mucho más grande y claro que tenemos un problema de desempleo, pero existen causas más estructurales que eso, pensaría, si la discusión es sobre el empleo.

En segundo lugar. Tratar de recordar que estos acuerdos de doble tributación que es el sujeto, en este caso con Italia, son instrumentos de los cuales en la economía global ya superan los tres mil, hemos suscrito siete, y consideraría que en línea con lo que pide la Comisión de mirar los resultados, todavía puede ser un poco temprano, deberíamos

mirar los primeros que se hicieron fueron del año 2005, me tocaron esas reflexiones pero solamente tenemos siete y de pronto no tenemos la suficiente información, miremos internacionalmente como ha sido la experiencia, de eso hay una amplia literatura que muestra como eso promueve la integración, el comercio, la inversión extranjera en las dos direcciones.

Y, por último, ponerme a la orden de esa Comisión para las discusiones que vienen sobre los TLC y casi que decirles, con todo respeto y con toda consideración, que aquí vamos a tener más ADT, porque tenemos muchas iniciativas y países que quieren conversar con nosotros y esas conversaciones están en marcha, la DIAN tiene un gran cuidado en los temas que se han tocado acá de proteger nuestro recaudo y por lo tanto no podamos todo lo rápido que se quiera, pero aquí tenemos uno de Francia, con ECO-FRANCIA, que es muy importante para nosotros también, tan importante como el de Italia; y aquí lo vendremos a discutir. Muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias señor Ministro, Alberto Carrasquilla. Tiene el uso de la palabra la doctora Natalia Quiñónez, jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales de la DIAN.

**Hace uso de la palabra la Jefe de Asuntos Internacionales de la DIAN, doctora Natalia Quiñónez:**

Muchas gracias señor Presidente y honorables representantes. Me sorprende muy positivamente todos los comentarios que he oído aquí, en esta Comisión, porque tal vez es la primera vez que el Congreso se interesa realmente por ver qué es exactamente lo que está ganando Colombia y que es lo que está perdiendo en un acuerdo de doble imposición, justamente las preguntas que nos hizo llegar la señora Secretaria por el representante Alejandro Carlos Chacón buscan es entender desde un punto de vista de justicia, qué es lo que está ganando Colombia y qué es efectivamente lo que está perdiendo Colombia; estas preguntas casi todas, bajo el entendido que un Acuerdo de Doble Imposición lo que hace es exonerar completamente de impuestos a las empresas del otro país, por lo cual me complace mucho compartirles, qué es exactamente lo que busca y qué es exactamente lo que hace un Acuerdo de Doble Imposición, antes de contestar las preguntas para que puedan también medir cuál es la relevancia y qué es exactamente lo que nos debemos preguntar cuando estamos haciendo un Acuerdo de Doble Imposición.

Lo que hacen estos acuerdos es repartir quién tiene el derecho a gravar para que se grave la renta solamente una vez.

En el artículo 5° del proyecto del convenio que ustedes lo conocen, se les envió con todas las notas

de las minutas de las rondas de negociación, se habla de un término que de pronto es ajeno a esta Comisión porque es altamente técnico, se llama establecimiento permanente, cuando el Ministro decía que los impuestos se quedan en Colombia, es en virtud de este artículo, honorable representante Chacón, que se quedan en Colombia. Este artículo dice: El tema de establecimiento permanente incluye sedes de administración, sucursales, oficinas, fábricas, talleres, minas, pozos de petróleo, gas, canteras o cualquier otro lugar de exploración o explotación de recursos naturales, en general cualquier lugar fijo de negocios a través del cual una empresa realiza su actividad en Colombia.

El honorable representante preguntaba: ¿Quiénes son las empresas italianas que se están beneficiando de esto?, todas las empresas italianas grandes que se están beneficiando de esto que están actualmente en Colombia, tienen un lugar fijo de negocio en Colombia, bajo este acuerdo de doble imposición y bajo todos los acuerdos de doble imposición que vamos a presentar a esta Comisión esas empresas pagan el impuesto de renta completo, honorable representante, el 100% del impuesto que se apruebe por este Congreso es el que pagan esas empresas, y ojo, ¿Qué es lo que se benefician?, que Italia no tiene derecho a gravar, porque gracias a este convenio donde hay el establecimiento permanente, solamente se grava ahí, que Italia dice: No importa, tiene un establecimiento permanente en Colombia, y por eso solo se grava en Colombia.

Preguntaba el honorable representante; ¿Qué es lo que nosotros entregamos entonces?, en realidad lo que se reduce en términos de impuestos en estos convenios son las tarifas de retención en la fuente.

Quiero contarle al representante Chacón, al representante Ardila y a todos los presentes, que en Italia la retención en la fuente es del 26% para dividendos, intereses y regalías. En el convenio se aprueban tarifas del 5%, del 15% y del 10% para estos conceptos. En Colombia nuestra tarifa es del 15%, quien está renunciando más, el que tenía 26%, que es Italia y no Colombia, que hoy en día cobra el 15%, sin que exista ningún convenio; y respecto de esas rondas pasivas sobre todo quiero hacer énfasis en las rentas de regalías, esas están todas contenidas en el artículo 12 del convenio que es un artículo técnico, que es el que nos permite a nosotros como Colombia aplicar una retención en la fuente cada vez que, por ejemplo, un colombiano paga una regalía para poder importar una tecnología. ¿Por qué nos esforzamos nosotros como equipo negociador en que esta tarifa sea menor a la del 15% que tenemos, hoy en día, sin convenio? Porque esa retención en la fuente que nosotros aplicamos del 15% se cobra es al colombiano que paga, es un sobre precio, en el momento nacional se llama es un “gross up”, entonces hoy en día sin convenio somos los colombianos los que estamos pagando ese sobre precio cada vez que queremos importar tecnología de otros países, en realidad lo que nosotros estamos

haciendo es eliminar la doble imposición y darle muchísimas más oportunidades a los ciudadanos colombianos de que puedan exportar sus productos de manera competitiva en un mismo mercado, ¿Por qué pasa esto?, porque cuando una empresa desarrolla un producto, puede ser Rappi, puede ser New Bank, que es nuestra Fintech que hoy en día opera en Brasil y está haciendo gigantescas ganancias, puede ser “Aguacate Hass”, puede ser “Palmitos del Putumayo”, representante Ardila.

Tengo mi producto, he probado que está bueno, la gente me lo compra; ¿Qué es lo siguiente que quiero hacer?, venderlo a más gente, buscar más mercados. ¿A dónde voy a vender mi producto de palmitos del Putumayo?, a donde estén los consumidores. Quisiera, por favor, si es posible en la cabina proyectar una presentación también para empezar a responder las preguntas respecto a las cifras que plantean el doctor Chacón, sobre todo porque nosotros esta presentación la hicimos llegar, junto con todos los documentos de negociación para que tuvieran ilustración de las cifras con las que contamos al momento de negociar en general los ADT este en particular fue negociado por el Gobierno anterior, pero en todo caso refleja de manera muy clara que Colombia aquí está ganando y está ganando en la medida en que las empresas que están aquí todas tienen establecimiento permanente, Colombia tiene derecho irrestricto a gravarlas con la tarifa doméstica, no hay absolutamente ninguna exoneración para esas empresas, ahora si una empresa colombiana decide poner una sucursal o un establecimiento permanente en Italia, Italia también derecho a gravarlos con su tarifa normal y a nosotros por nuestra obligación de eliminar la doble imposición nos toca no gravar al colombiano que puso su almacén, su empresa, su fábrica, su lugar de ventas allá en Italia. ¿Qué logra esto?, incentivar justamente que nuestros colombianos salgan, lo que el honorable representante también estaba buscando de incentivar los empleos, cuando se habla de estos convenios de doble imposición realmente estamos hablando de una altísima creación de empleos.

En esta presentación y también respondiendo a su primera pregunta representante Chacón, ¿Cuántos ciudadanos colombianos residen en Italia?, muy importante la pregunta porque efectivamente en este convenio los residentes se gravan solamente en el país de residencia y esto no es algo que los negociadores hagamos a título personal como el representante en algún momento mencionó, sino que esto se hace bajo un modelo que llevan negociando más de 3.000 convenios en el mundo, desde 1926 que se negoció el primero entre Austria y Alemania; en ese momento se decidió para que no se cobren los dos, dos veces, que solamente se cobre el que tiene la residencia, excepto si hay un establecimiento permanente; en ese caso grava el lugar donde está el establecimiento permanente, entonces los residentes en Italia, se gravan en Italia, ¿A qué tarifa?, a la tarifa italiana. Los residentes italianos en Colombia se gravan en Colombia, ¿A

qué tarifa? a la tarifa colombiana, dependiendo de los ingresos que obtengan dichos residentes aquí en nuestro país. ¿Como bien lo explicaron los honorables representantes del Centro Democrático, en Italia, a más o menos 30.000 colombianos, ¿En que se benefician estos 30.000 colombianos con este acuerdo? En aliviar la doble imposición, ello antes hoy porque no se ha ratificado este tratado, tienen que pagar impuestos allá y tienen que pagar impuestos acá a nuestra tarifa del 30% y a la tarifa que les imponga Italia, eso no es justo, ya hablando en las palabras del doctor Atilano que decía, aquí se legisla buscando justicia.

Es justo que una persona simplemente porque se desplazó a Italia, sea buscando exportar productos nacionales, buscando exportar talento, buscando empleo, tenga que pagar un 60% de tributación, simplemente porque cambió de frontera, no, realmente hablando en justicia, lo justo es que pague una sola vez, en donde deben pagar también los italianos que se vienen para acá, los altos ejecutivos de NEL, que ganan muchísimo dinero, pagan aquí en Colombia porque son residentes en Colombia y a la tarifa colombiana máxima que decide poner el Congreso de la República, entonces respecto a la primera pregunta, tenemos 30.000 ciudadanos colombianos que se están beneficiando de no tener que pagar dos veces injustamente impuestos sobre la renta.

Respecto a la pregunta número dos. ¿Cuántos ciudadanos italianos residen en Colombia? Vamos a elevar la consulta al consulado italiano, que es el único que tiene las cifras actualizadas y se lo haremos llegar, sin embargo, esos ciudadanos italianos en Colombia pagan impuestos en Colombia con este convenio, de manera irrestricta.

Su tercera pregunta. ¿Cuál es el valor del pago de los impuestos de renta de los ciudadanos colombianos residentes en Italia? En realidad, no hay ningún país que discrimine por la nacionalidad ni del capital, ni de los ciudadanos, sus cifras de recaudo. ¿Qué es lo que se busca cuando uno negocia un convenio?, aumentar la inversión extranjera, nosotros en las diapositivas de más adelante que tenemos un cuadro que refleja algunas de las cifras que habían mencionado los honorables representantes del Centro Democrático más adelante en la presentación que todos ustedes tienen.

En esa diapositiva que ustedes deben tener porque la enviamos oportunamente con todas las minutas de negociación, ustedes pueden ver que realmente si hay un impacto muy grande en lo que aquí estaban diciendo, importa mucho, protejamos a los colombianos. ¿Cómo protegemos a los colombianos?, con el crecimiento de la inversión extranjera; ¿Por qué? ¿Qué causa la inversión extranjera?, por un lado, más empleos, por otro lado, mejor infraestructura y por otro lado logramos importar tecnología y aprender a hacer cosas de manera más eficiente. El creciente del 203.2 de España de 1.889.3%, ahí ilustrado la inversión

con Chile del 660,5 % en Suiza y el 394,6% con Canadá son cifras que definitivamente ilustran que los convenios que ha firmado Colombia hasta el momento han incrementado los puestos de trabajo para los colombianos, ha representado muchas mayores inversiones en términos de infraestructura para nuestro país y no le han costado a Colombia, sino la mera justicia de eliminar esa doble imposición que realmente es la forma como opera en este momento el mundo; ¿Por qué? Porque el mundo creó sus reglas tributarias cuando no había tanta movilidad de personas y de capitales, era normal que cada país tuviera una tarifa distinta, era normal que no hubiera convenios de doble imposición porque casi nadie viajaba, se mudaba, casi nadie ponía una empresa en otro país para maquilar o facturar sus confecciones, en realidad cada cual vivía encerrado en su economía. En el mundo globalizado en el que hoy estamos, en el que nuestros ciudadanos se mueven, y en el que además queremos que se muevan, queremos que los palmitos del Putumayo estén en una pizza en Nápoles, Italia.

Realmente los invito a que ustedes aprueben este convenio, nosotros vamos a buscar las cifras que tengamos de recaudo, como le digo no es posible discriminar por capitales, en ENEL, por ejemplo, que sabemos que es italiano; aquí en Colombia se llama Emgesa, que es una empresa colombiana, entonces, poder saber realmente cuantos impuestos han pagado, podría llegar a hacerse, pero tal vez no sea el ejercicio más productivo para poder saber qué estamos ganando o qué estamos perdiendo, para saber qué estamos ganando y qué estamos perdiendo miremos las tarifas, Italia cobra el 26%, nosotros cobramos el 15% y en el convenio está negociado el 10 y el 15, en ese punto los invito realmente a que miren exactamente qué es lo que se está negociando, cuál es el contenido técnico de los acuerdos y que hablemos en un diálogo muy constructivo y técnico.

Muchas gracias por invitarnos y aprovecho para excusar la inasistencia del Director de la DIAN, el doctor José Andrés Romero, en este momento está en Washington hablando con el Departamento de Investigaciones Criminales del Servicio de Rentas Internas del IABEST, para que nos enseñen mejor y nos den las herramientas tecnológicas para verdaderamente perseguir a los evasores, eso es lo que tenemos que hacer para aumentar el recaudo, no es dejar de firmar convenios, es realmente hacer todas las inversiones tecnológicas y las inversiones en capacitación y talento humano para que aquí en Colombia evadir sea tan difícil y tan asustador como lo es para los ciudadanos americanos evadir en Estados Unidos; y hoy el Director de la DIAN está reunido con el Departamento del Tesoro y con el IABEST de Estados Unidos buscando lograr traer esas herramientas para Colombia y esas herramientas, por cierto, como no tenemos un acuerdo de doble imposición con Estados Unidos porque allá no se ha podido negociar en los últimos ocho años un

acuerdo, nos cuesta dinero traerlo, cada vez que viene un consultor a decirnos cómo perseguimos los evasores nos cuesta a nosotros más plata por estas retenciones en la fuente que aliviamos gracias a estos convenios, entonces nuevamente nuestra invitación desde la Dian es a que miremos las cifras que ya están enviadas respecto de cuál es el beneficio para Colombia, ya la experiencia está aprobada, ya todos los convenios con los que hemos participado en nuestra vida económica nos han demostrado que lo que traen es empleos, que lo que traen son más empresas que se crean aquí en Colombia, y que lo que traen es en realidad beneficios netos y justicia para nuestros ciudadanos que hoy en día se están viendo perjudicados por la doble imposición, estos 30.000 residentes en Italia, las 202 empresas que hoy en día están exportando productos, no dicen quiénes son, pero sí dicen la cifra que pide el honorable representante de cuántas empresas colombianas hay exportando a Italia a 31 de diciembre de 2018; 202 empresas estaban exportando con unas tarifas de retención del 26% que hoy en día se están viendo, si ustedes deciden aprobar este proyecto, honorables representantes, se reducirían al 15, al 10 y al 5, dependiendo si ellos son dueños mayoritarios o no de estas empresas, entonces agradecemos mucho su atención.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias doctora Natalia Quiñonez. Representante Chacón, se siente satisfecho con las respuestas de la doctora Natalia. Le parece bien que podamos avanzar con la votación de dicho proyecto. Tiene el uso de la palabra, doctor Chacón.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Presidente, si la Comisión así lo quiere no veo ningún inconveniente, creo que para mí fueron absueltas las inquietudes y dispéñeme Ministro, pero también pienso, estuvo ocho años en la Comisión Tercera y no era fácil aprobar proyectos en esta Comisión, quiero que la Comisión Segunda sea igual de responsable y como debe ser cualquier comisión constitucional para temas tan importantes como este, fue el único propósito y me parece que han dado explicaciones y felicito a la negociadora. Y al Ministro como siempre muy juicioso, es el propósito que esta Comisión sea cada vez más diligente, esa es la idea y que el país nos vea trabajando y pidiendo explicaciones para después no arrepentirnos. Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

A usted representante Chacón. Tiene el uso de la palabra el señor ponente, el doctor Juan David Vélez.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:**

Gracias Presidente. Los felicito, a la Directora y al Ministro, las respuestas fueron claras, si nos las puede responder de manera escrita se lo agradecemos para también tenerlas preparadas para la presentación en la plenaria. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Señora Secretaria iniciaremos votación nominal. Favor leer la proposición con que termina el informe de ponencia de dicho proyecto, si es tan amable.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

**Proposición.**

Con base en las anteriores consideraciones, en cumplimiento de la Constitución Política y de la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y en consecuencia solicitamos muy atentamente a los honorables Congresistas de la Comisión Segunda, dar debate al Proyecto de ley (PL) número 399 de 2019 Cámara, 081 de 2018 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Italiana para la eliminación de la Doble Tributación con respecto a los Impuestos sobre la Renta y la Prevención de la Evasión y Elusión Tributarias y su Protocolo”*, suscritos en Roma, el 26 de enero de 2018.

*Juan David Vélez Trujillo,*

Coordinador Ponente,  
Centro Democrático.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias Secretaria. Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Favor llamar a lista para votación nominal, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Llamado a lista para votación nominal del informe de ponencia del proyecto de ley.

Honorable representante	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	-----
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Cuenca Cháuz Carlos Alberto	-----
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	Sí

Honorable representante	Votación
Jaramillo Largo Abel David	Sí
Londoño García Gustavo	Sí
Lozada Polanco Jaime Felipe	Sí
Martínez Restrepo César Eugenio	Sí
Parodi Díaz Mauricio	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Ruiz Correa Neyla	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	-----
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	-----

Señor Presidente, catorce (14) votos por el Sí, ninguno por el No, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias Secretaria. Sírvase leer el articulado del proyecto de ley en discusión.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Señor Presidente, el proyecto consta de tres artículos, no hay proposición sobre la mesa para modificación en ninguno de ellos.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

En consideración el articulado del proyecto, se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada, votación nominal, señora Secretaria, sírvase llamar a lista por favor.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Votación para el articulado.

Honorable representante	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	-----
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Cuenca Cháux Carlos Alberto	-----
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	Sí
Jaramillo Largo Abel David	Sí
Londoño García Gustavo	Sí
Lozada Polanco Jaime Felipe	Sí
Martínez Restrepo César Eugenio	Sí
Parodi Díaz Mauricio	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Ruiz Correa Neyla	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	-----
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	-----

Señor Presidente, catorce (14) votos por el Sí, ninguno por el No, ha sido aprobado el articulado del proyecto de ley.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias Secretaria, continuamos con el título del proyecto.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

**Título:**

*por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Italiana para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias y su protocolo”, suscritos en Roma, el 26 de enero de 2018.*

Ha sido leído el título, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias señora Secretaria. En consideración el título del proyecto en mención y la pregunta si ¿Quiere esta Comisión que este proyecto de ley pase a segundo debate y se convierta en ley de la República?, señora Secretaria por favor llamar a lista.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Llamado a lista para aprobación el título y la pregunta.

Honorable representante	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	-----
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Cuenca Chaux Carlos Alberto	-----
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	Sí
Jaramillo Largo Abel David	Sí
Londoño García Gustavo	Sí
Lozada Polanco Jaime Felipe	Sí
Martínez Restrepo Cesar Eugenio	Sí
Parodi Díaz Mauricio	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Ruiz Correa Neyla	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	-----
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	-----

Señor Presidente, catorce (14) votos por el Sí, ninguno por el No, ha sido aprobado el título y los representantes quieren que el proyecto de ley

pase a segundo debate y se convierta en ley de la República.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias señora Secretaria, se designa como ponente para segundo debate al doctor Juan David Vélez. Representante Chacón tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Hay que aprovechar que el Ministro está acá.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Cada ocho días lo vamos a tener, doctor Chacón.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Ministro, nos gustaría que usted acompañara a la Comisión en la firma del proyecto de modificación para acompañar a miembros del Congreso, qué es lo que busca esto, Ministro, que nosotros no nos sorprendamos más y quien venga a estar acá a defender esos acuerdos, sea el miembro del Congreso que tuvo la obligación de estar acompañándolos en las negociaciones, bien sea porque vaya o no vaya, pero que sea optativo de que ese congresista pueda participar con las invitaciones que le haga el Gobierno, es que es muy complicado llegar a los acuerdos y nosotros sorprendernos después de ustedes llevar un año de negociación, nosotros tener que hacerlo en un día, aunque esta es la primera vez que creo demora tanto un acuerdo de este tipo, pero es la responsabilidad que tiene el Congreso, es mucho más fácil, si bien en Senado o bien en Cámara hay unos funcionarios que se apersonan con ustedes de ese proceso y son los que defienden precisamente la actuación del Gobierno en esa negociación, por eso nos gustaría, señor Ministro, esto sería un cambio fundamental en la legislación, como lo hay en otros lados, que participa el Congreso de la República, a nosotros nos gustaría, se lo presentamos la otra semana, con Juan David hemos venido trabajando en eso y con la Comisión para poder ser muchos más activos y nos gustaría que usted nos acompañara.

Y segundo Ministro, hay una ley en la que cometimos por las carreras que nos llevó a tratar de acoger la OCDE y fue la ley de licores. En la ley de licores, de la que además soy autor, no del proyecto que traía el Gobierno, pero especialmente en *ad valorem*, pero terminaron con unas exigencias por ellos, por los europeos, Usted no estaba aún, eso fue antes, y perdieron los departamentos seiscientos mil millones, debido a lo que está pasando con el DANE, es importante que usted en ingresos, para los departamentos es muy importante, y creo que usted

debiera mirar qué está pasando con eso Ministro, que son finanzas territoriales y nacionales, en vez de tratar de generar recursos, que fue lo que buscamos, terminamos fue al revés, entonces creo que hay que mirar que replanteamientos se pueden hacer con eso y hacer el cambio respectivo, señor Ministro. Muchas gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

A usted representante Chacón. Representante Ardila tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Gracias Ministro, Viceministro y a la doctora Natalia. No puedo desaprovechar el papayazo que me dieron para hablar de los palmitos del Putumayo. Hoy Putumayo exporta palmitos a cuatro países: a Francia, a Canadá, a Estados Unidos y a Alemania y la planta tiene sede en Puerto Asís, esa es una planta que tiene una historia con El Plante inicialmente, y luego Plan Colombia, tiene una historia larga, pero esa planta importa palmito de Ecuador, porque la producción que existe hoy en el Putumayo no es suficiente para satisfacer la demanda, y hemos insistido una y otra vez que qué bueno sería, fuera, apoyar a los palmicultores y poner esa producción que está al lado ecuatoriano, en las provincias de Sucumbíos y Shushufindi que se produzca en el departamento del Putumayo y dejemos de estar importando palmito para exportar un palmito procesado ya, esto suena bastante particular, en Putumayo no tenemos 200 hectáreas de palmito, estamos importando cerca de 1.200 del lado ecuatoriano, este es un tema que funciona, me alegra mucho doctora que los tenga tan presentes y que los tenga en la gastronomía, pero la mayoría de los palmitos que usted consume no son del Putumayo, son ecuatorianos, porque los estamos importando del Ecuador y los estamos procesando en una planta en Puerto Asís, así que, qué bueno fuera apoyar a las cantidades de familias que existen hoy en el Putumayo buscando un cultivo ilícito para que puedan plantar palmito y así poder ir dinamizando esta economía y Ministro, usted que citó aquí a un célebre cantautor vallenato que popularizo una canción de Fabián Corrales, pues esa tenía varias frases unas bien polémicas y bien particulares, pero hay una que viene muy al punto, y también decía que “no hay chorro que no termine en gota”, así que hay que estar muy atentos a esos tratados, hay que estar muy atentos a los convenios para que no nos pase lo que decía ese celebre cantautor vallenato. Gracias Ministro, Viceministro, doctora Natalia.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias apreciado doctor Ardila. Para la próxima semana por favor, doctor Ardila, traer palmitos

del Putumayo. Señor Ministro, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera:**

Presidente, simplemente para agradecerle a la Comisión Segunda el debate. La seriedad con la cual se abordó, agradecerle muy especialmente a nuestro ponente, al doctor Juan David, su excelente presentación todo el trabajo que le ha metido desde hace ya varios meses, lo nombraron ponente para el siguiente debate y lo va a hacer igualmente bien. Muchas gracias a usted, muchas gracias a todos los representantes.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias señor Ministro, señora Secretaria, continúe por favor con el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Cuarto. Anuncio de proyectos de ley, para discusión y aprobación en primer debate, artículo 8° del Acto legislativo 01 de 2003.

**Proyecto de ley número 153 de 2019 Cámara, 229 de 2019 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 100 años de fundación del municipio de El Cairo, departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 159 de 2019 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje a la ciudad de Bucaramanga, en el departamento de Santander con motivo de la celebración de sus 400 años de fundación y se dictan otras disposiciones.**

Han sido anunciados los proyectos de ley, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Continúe señora Secretaria con el Orden del Día, por favor.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Ha sido agotado el Orden del Día, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias señora Secretaria. Se cita por Secretaría para el próximo martes. Se levanta la sesión siendo las 12:42 p. m.

ADJUNTOS:

Orden del Día. Septiembre 17 de 2019.

ORDEN DEL DÍA Septiembre 17 de 2019

Comisión Segunda		COGIDO	L-AC-219
Orden del Día		VERSION	01-2019
Periodo Constitucional 2018-2022		PAGINA	1 de 3
Legislatura 2018-2019 Periodo: Segundo Periodo			

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
Cuatrienio Constitucional 2018-2022**

Legislatura 2019-2020  
Primer Periodo Julio 20 al 16 Diciembre de 2019  
Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**COMISIÓN SEGUNDA  
SALÓN "LOS COMUNEROS"**

**ORDEN DEL DÍA  
Martes 17 de Septiembre de 2019  
09:30 A.M.**

**I  
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**II  
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**III**

**DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE**

1. Proyecto de ley No. 399 de 2019 Cámara, 081 de 2018 Senado "Por medio de la cual se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Italiana para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias y su protocolo, suscritos en Roma, el 26 de enero de 2018"

**AUTOR(ES):**

Ministra de Relaciones Exteriores Dra. María Ángela Holguín Cuellar  
Ministro de Hacienda y Crédito Público Dr. Mauricio Cárdenas Santamaría

Comisión Segunda		COGIDO	L-AC-219
Orden del Día		VERSION	01-2019
Periodo Constitucional 2018-2022		PAGINA	2 de 3
Legislatura 2018-2019 Periodo: Segundo Periodo			

**PONENTE(S):**

H.R. Juan David Vélez Trujillo

**PUBLICACIONES:**

Texto P.L. Gaceta 597/18  
Ponencia 1ª debate Cámara Gaceta 714/19  
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Septiembre 11 del 2019

2. Proyecto de Ley 005/19 Cámara "Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de fundación del Municipio de Guadalajara de Buga, Departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones".

**AUTOR(ES):**

H.R. Norma Hurtado Sánchez

**PONENTE(S):**

H.R. Astrid Sánchez Montes de Oca, Ponente

**PUBLICACIONES:**

Texto P.L. Gaceta 655/19  
Ponencia 1ª debate Cámara Gaceta 802/19  
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Septiembre 11 del 2019

3. Proyecto de Ley 150/19 Cámara, 276 de 2019 Senado "Por la cual la nación se vincula a la conmemoración de la "batalla naval del lago de Maracaibo" y se declara el 24 de julio como el día de la armada de Colombia y se dictan otras disposiciones".

**AUTOR(ES):**

H.S. John Harold Suárez Vargas  
H.R. Juan David Vélez Trujillo

Comisión Segunda		COGIDO	L-AC-219
Orden del Día		VERSION	01-2019
Periodo Constitucional 2018-2022		PAGINA	3 de 3
Legislatura 2018-2019 Periodo: Segundo Periodo			

**PONENTE(S):**

H.R. Juan David Vélez Trujillo, Ponente

**PUBLICACIONES:**

Texto P.L. Gaceta 655/19  
Ponencia 1ª debate Cámara Gaceta 813/19  
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Septiembre 11 del 2019

**IV**

**ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)**

**V**

**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTE**

JAIME FELIPE LOZADA POLANCO  
Presidente

MAURICIO PARODI DÍAZ  
Vicepresidente

  
OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES  
Secretaria

CARMEN SUSANA ARIAS P.  
Subsecretaria

PLANILLA VOTACION P.L. 399 C-08 S

Comisión Segunda  
Votación de Proyecto  
Período Constitucional 2018-2019  
Legislatura 2018-2022 Período:

PL 399 C - 081 S "Acuerdo Italia - Colombia sobre tributación"

Honorable Representante		Tema:		Tema:		Tema:		Tema:	
APELLIDOS	Nombres	SI	No	SI	No	SI	No	SI	No
AROLA ESPINOSA	CARLOS ADOLFO	✓		✓		✓			
BLANCO ALVAREZ	GERMAN ALCIDES								
CARRERO CASTRO	JOSÉ VICENTE								
CHACÓN CAMARGO	ALEJANDRO CARLOS	✓		✓		✓			
CUENCA CHAUX	CARLOS ALBERTO								
GERALDO ARBOLEDA	ATIANO ALONSO	✓		✓		✓			
HERNÁNDEZ LOZANO	ANATOLIO								
JARAMILLO LABRÓ	OSIEL DAVID	✓		✓		✓			
LONDOÑO GARCÍA	GUSTAVO	✓		✓		✓			
LOZADA POLANCO	JAIIME FELIPE	✓		✓		✓			
MARTÍNEZ RESTREPO	CÉSAR EUGENIO	✓		✓		✓			
PARODI DÍAZ	MAURICIO	✓		✓		✓			
RINCÓN VERGARA	NEVARDO ENRIQUE	✓		✓		✓			
RUIZ CORREA	NETILA	✓		✓		✓			
SÁNCHEZ MONTES DE OCA	ASTORIO	✓		✓		✓			
VÉLEZ TRUJILLO	OSIEL DAVID	✓		✓		✓			
VERGARA SIERRA	HÉCTOR ALVIER	✓		✓		✓			
YEPES MARTÍNEZ	JAIIME ARMANDO	✓		✓		✓			
		14		14		14			
Aprobado		Resultado		Resultado		Resultado		Resultado	

Secretario de Comisión: *[Firma]*

Proposición H.R. Alejandro Carlos Chacón Camargo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Cámara de Representantes  
Proposición  
Modificarse el orden del día, los Puntos 2 y 3  
Puntos 1 y 2  
At/ *[Firma]*  
Alejandro Carlos Chacón  
17 Sep 2019

Ampliación Proposición. Agosto 20 de 2019 del H.R. Alejandro Carlos Chacón.

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO  
Representante a la Cámara  
Departamento Norte de Santander

Requisito D.C., 10 de septiembre de 2019.

Doctor JOSÉ ANDRÉS ROMERO TARAZONA  
Director General  
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales  
E. S. D.

Referencia: Implicación de Proposición del 20 de agosto por medio de la cual se solicitó la presencia del Ministro de Hacienda y del Director de la DIAN para que expliquen en detalle el articulado del Proyecto.

Resuestado Doctor José Andrés Romero:

Resulta indispensable precisar que el artículo 258 de la ley 5 de 1992 consagra:

"SOLICITUD DE INFORMES POR LOS CONGRESISTAS. Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control político que corresponde, adelantarlo al Congreso. En los cinco (5) días siguientes deberá proceder a su cumplimiento."

En virtud de la citada norma, solicito su oportuna diligencia para que se sirva remitir la información detallada en relación a una valoración técnica de los aspectos centrales del Proyecto de Ley No. 399 de 2019 Cámara - 081 de 2018 Senado, "por medio del cual se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Italiana para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributaria y su protocolo, suscritos en Roma el 26 de enero de 2018".

Importante precisar que la valoración técnica debe contener aspectos centrales como la conveniencia de la aprobación del mencionado Proyecto de Ley, conveniencia en términos general y específicos para el Estado colombiano, y especialmente la conveniencia de relación con el recaudo fiscal en Colombia. Para tal efecto, deberá indicarse cuál es el efecto esperado en relación con el recaudo del pago de renta tanto de los ciudadanos italianos residentes en Colombia y de los ciudadanos colombianos residentes en Italia.

Así mismo, de ser positiva la evaluación técnica del Proyecto de Ley en relación con la conveniencia para el fisco colombiano, se solicita certificar bajo gravedad de juramento dicha valoración positiva.

Para abaratar aspectos concretos, se solicita la respuesta detallada a los siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos ciudadanos colombianos residen en Italia?
2. ¿Cuántos ciudadanos italianos residen en Colombia?
3. ¿Cuál es el valor de pago del impuesto de renta -durante los últimos 10 años- de los ciudadanos colombianos residentes en Italia? (Incluir el valor de pago de renta tanto en Colombia como en Italia).
4. ¿Cuál es el valor de pago del impuesto de renta -durante los últimos 10 años- de los ciudadanos italianos residentes en Colombia? (Incluir el valor de pago de renta tanto en Colombia como en Italia).
5. ¿Cuántas empresas italianas ejecutan actividades en Colombia? ¿Cuál es el valor de pago de impuestos -durante los últimos 10 años- de esas empresas italianas en Colombia? (Incluir el valor de pago de impuestos tanto en Colombia como en Italia).

PROPOSICIÓN. P.L. 150 de 2019 Cámara-276 DE 2019 Senado. Firmada: HR. César Eugenio Martínez, Gustavo Londoño, José Vicente Carreño.

PROPOSICIÓN  
Comisión II de la Cámara de Representantes

Solicito se adicione al Proyecto de Ley No. 150 de 2019 C. No. 276 de 2019 S "Por la cual la nación se vincula a la conmemoración de la batalla naval del lago de Maracáibo" y se declare el 24 de julio como el día de la Armada de Colombia y se dicten otras disposiciones".

Artículo nuevo. Reconocimiento al principio de autonomía escolar, cada institución educativa de básica y media, confiere al currículo y al Proyecto Educativo Institucional, comenzando el 24 de julio de la conmemoración de la Batalla del Lago de Maracáibo como parte del patrimonio histórico de Colombia.

\*Adición al Artículo 3\*  
Parágrafo 1°. Autorízase al Gobierno Nacional, para que a través de la Agencia Nacional de Televisión, cada 24 de julio se dedique un espacio en horario prime, exclusivamente en la televisión pública nacional, para la conmemoración de la Batalla del Lago de Maracáibo, mediante la emisión de una producción audiovisual que dé a conocer la importancia del momento histórico que aportó a la consolidación de la independencia de Colombia y al nacimiento de nuestra Armada Nacional.

*[Firmas: César Eugenio Martínez, Gustavo Londoño, José Vicente Carreño]*

Cámara de Representantes  
Comisión Segunda  
RECIBIDO  
Olga Lucía Grajales Grajales  
Secretaría General  
17 SEP 2019

Cámara de Representantes  
Comisión Segunda  
APROBADA  
Olga Lucía Grajales Grajales  
Secretaría General  
17 SEP 2019

JAIIME FELIPE LOZADA POLANCO  
Presidente

MAURICIO PARODI DÍAZ  
Vicepresidente

*[Firma]*  
OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES  
Secretaría Comisión Segunda

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO  
Representante a la Cámara  
Departamento Norte de Santander

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA.

pregunta se debe detallar la totalidad de impuestos que han pagado durante los últimos 10 años, detallando cada concepto. Así mismo, se solicita especificar el valor exacto que han pagado esas empresas tanto en Colombia como en Italia.

6. ¿Cuántas empresas colombianas ejecutan actividades en Italia? ¿Cuál es el valor de pago de impuestos -durante los últimos 10 años- de esas empresas colombianas en Italia? Para esta pregunta se debe detallar la totalidad de impuestos que han pagado durante los últimos 10 años, detallando cada concepto. Así mismo, se solicita especificar el valor exacto que han pagado esas empresas tanto en Colombia como en Italia.

7. Detallar y presentar un cálculo estimado -acompañado de un análisis de relevancia jurídica y económico- del valor que dejaría de recaudar el fisco colombiano cuando entre en vigencia el Proyecto de Ley de la eliminación de doble tributación entre Italia y Colombia.

*[Firma]*  
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO  
Representante a la Cámara  
Integrante de la Comisión II Constitucional Permanente

Cámara de Representantes  
Comisión Segunda  
APROBADA  
Olga Lucía Grajales Grajales  
Secretaría General  
17 SEP 2019

**CONTENIDO**

Gaceta número 294 - Lunes, 8 de junio de 2020  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
ACTAS DE COMISIÓN Págs.  
Comisión Segunda Constitucional Permanente

Acta número 08 de septiembre 10 de 2019..... 1  
Acta número 09 de septiembre 17 de 2019..... 3

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2020